



**MAGISTER EN GESTIÓN DIRECTIVA DE EXCELENCIA
ASIGNATURA 1016 PROYECTO FINAL**

Propuesta de mejoramiento para elevar los resultados en las pruebas estandarizadas a nivel nacional para el ingreso a la educación superior de los estudiantes de primer y segundo ciclo medio del Centro Educativo Integral de Adultos (CEIA) de Lo Prado.

Proyecto Final para optar al Grado Académico de Magister en Gestión
Directiva de Excelencia

**Autores: Sandra López Salazar
Sergio Toro Aguirre
Bernardita Valenzuela Sáez**

Profesor: Claudio Molina Díaz

2018

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	DATOS GLOBALES DEL PROYECTO	7
2.1	Duración:	7
2.2	Área de desarrollo:	7
2.3	Lugar de aplicación del proyecto:	7
2.4	Beneficiarios Directos:	7
2.5	Beneficiarios Indirectos:	7
III.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y MATRIZ FODA	8
3.1	Reseña Histórica	8
3.2	Identificación del CEIA.....	10
3.2.1	Datos del Establecimiento	10
3.3	El compromiso institucional con el desarrollo de la educación	11
3.4	Ideario Institucional	12
3.5	Perfiles	14
3.6	Entorno	17
3.7	Datos eficiencia interna	20
3.7.1	Datos PSU año 2016- Proceso de admisión años 2017	21
3.7.2	Datos PSU año 2017- Proceso de admisión año 2018.....	23
IV.	Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	27
V.	PRIORIDADES A CONSIDERAR	28
VI.	PROBLEMA Y PROBLEMATIZACIÓN	30
a.	Formulación (enunciado) del problema que resolverá el proyecto de aplicación.....	30
b.	Fundamentación del proyecto	30
c.	Justificación	32
d.	Relevancia	34
e.	Factibilidad (viabilidad)	35
f.	Pertinencia con el magister cursado.....	38
VII.	OBJETIVOS DEL PROYECTO DE APLICACIÓN	40
a.	Objetivo general.....	40
b.	Objetivos específicos.....	40

VIII. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO	41
a. Educación de adultos en Chile.....	46
b. Decretos y leyes concernientes a la educación para adultos en Chile.....	49
c. Currículum nacional y metodologías en la Educación de Adultos.....	51
d. Estrategias pedagógicas.....	52
e. Organismos internacionales y sugerencias sobre la Educación de Adultos.	54
f. La educación como herramienta para la liberación.....	62
g. La Educación de Adultos y las expectativas de vida.....	64
h. EDA a EPJA, los jóvenes en educación de adultos.....	65
X. METAS DEL PROYECTO	67
XI. INDICADORES DE LOGRO DE LAS METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LOGRO DE LAS METAS	68
XII. ACTIVIDADES Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES POR META.....	70
XIII. COSTOS DEL PROYECTO	75
XIV. CRONOGRAMA (CARTA GANTT)	77
XV. CONCLUSIONES FINALES	78
BIBLIOGRAFÍA.....	81
ANEXOS	85

Índice de Tablas

Tabla 1 Datos generales del Establecimiento	10
Tabla 2 Datos Equipo Directivo.....	10
Tabla 3. Valores Compartidos por la comunidad del CEIA Lo Prado	13
Tabla 4. Matrícula por año	20
Tabla 5 Asistencia Promedio año 2018	20
Tabla 6 Dotación docente del CEIA Lo Prado año 2018	26
Tabla 7 FODA CEIA Lo Prado.....	27

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1	21
Ilustración 2	21
Ilustración 3	22
Ilustración 4	22
Ilustración 5	23
Ilustración 6	23
Ilustración 7	34
Ilustración 8	34
Ilustración 9	45

Resumen

La propuesta que se desarrolla en este proyecto tiene su génesis en una mirada crítica a una modalidad del sistema educativo chileno, que a pesar de estar sujeta los últimos años a varias modificaciones a su estructura legal y curricular, aún no cumple las expectativas de quienes la demandan.

En la actualidad ha cambiado el grupo de estudiantes que ingresa a la EPJA (Educación de Personas Jóvenes y Adultos). Este es el aspecto movilizador y que da vida a esta propuesta, un aumento en cobertura curricular que se estructura con objetivos, metas y acciones administrativas y curriculares que involucra participativamente a toda la comunidad educativa del CEIA Lo Prado, con un liderazgo colaborativo y democrático, con docentes comprometidos cuyo resultado final evidencie la obtención de mejores resultados y más oportunidades para los estudiantes que buscan en una nueva oportunidad más desafiante, las herramientas para la construcción de sus proyectos de vida.

Palabras claves: EPJA, liderazgo, cobertura curricular, proyecto de vida.

I. INTRODUCCIÓN

El Centro Educacional rol 10128-1 con código Plan de Estudios 363 - Educación Media H-C Adultos, brinda la oportunidad a jóvenes y adultos de completar los niveles de estudios primarios y secundarios, en base a lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N° 239, promulgado el 15 de noviembre del año 2009 y publicado el 27 de diciembre del mismo año, en el que se aprueban los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas. Lo anterior, satisfaciendo las necesidades básicas de aprendizaje a través del descubrimiento, adquisición y desarrollo de competencias y habilidades comunicativas y sociales, que le permitirán a este universo de alumnos mejorar sus aspiraciones laborales.

La educación de adultos para la regularización de estudios, según el grupo de trabajo, considera que en estos últimos años ha ido cobrando mayor importancia en la sociedad chilena porque ofrece la oportunidad de cerrar una historia de fracaso escolar para quienes la cursan; por lo mismo, este sistema se debe hacer cargo también de las inquietudes de estudiantes, quienes en muchas ocasiones buscan continuar sus estudios apuntando a las instituciones de educación superior e institutos profesionales

Por los motivos antes descritos, es que el grupo de trabajo considera que el Centro Educacional Integral de Adultos n° 425 de la comuna de Lo Prado presenta todas las condiciones para implementar una propuesta de mejoramiento, el cual consiste en agregar un bloque horario de lenguaje y otro de matemática, como parte de la formación diferenciada en la educación de adultos, para lo cual también se dispone de los profesores y su disposición para atender a los alumnos, con el objetivo de abarcar todo el currículum nacional y así elevar los resultados en la PSU, de manera que los estudiantes puedan acceder a la educación superior en las universidades públicas de Chile.

II. DATOS GLOBALES DEL PROYECTO

2.1 Duración:

La propuesta tiene como duración un año escolar, de marzo a noviembre, debiendo luego de instalado, implementarse todos los años hasta institucionalizar la práctica dentro del establecimiento educacional.

2.2 Área de desarrollo:

El área de desarrollo de la propuesta tiene relación con la dimensión de Liderazgo y Gestión Curricular.

2.3 Lugar de aplicación del proyecto:

La propuesta de mejoramiento se aplicará en el Centro Educacional Integral de Adultos n° 425 de la comuna de Lo Prado, correspondiente a la Región Metropolitana.

2.4 Beneficiarios Directos:

Estudiantes de 1° y 2° nivel medio del CEIA n° 425 Lo Prado.

2.5 Beneficiarios Indirectos:

Familia, docentes, comunidad educativa.

III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y MATRIZ FODA

3.1 Reseña Histórica

Este establecimiento educacional de Adultos es único en su modalidad de estudio en la comuna de Lo Prado. Su formación se debe a la fusión de la Escuela Básica de Adultos F N° 425 y la Tercera Jornada del Complejo Educacional Pedro Prado. Junto con lo anterior, los orígenes de la tercera Jornada del Complejo Educacional Pedro Prado se remontan al año 1974, cuando Don Héctor Luis Díaz Bustamante fundó el *Liceo Nocturno N° 15 de Barrancas*, junto a un grupo de jóvenes estudiantes de la carrera de pedagogía, quienes creyeron oportuno ofrecer a los adultos de la comuna y sus alrededores una alternativa de educación para la nivelación de estudios de enseñanza media.

La demanda de matrícula demostró que existía la necesidad de un Liceo de Adultos para el sector. En la primera década se contaba con más de veinte cursos, a pesar que las autoridades de la época amenazaron varias veces con cerrar el establecimiento. Ciertamente, fueron años difíciles para el país y los profesores, pero especialmente para la educación de adultos. En el año 1971 el Liceo Nocturno se convirtió en la Tercera Jornada del "Liceo A N°86".

Por su parte, la "Escuela de Adultos" F N° 425 inicio sus actividades el año 1970, siendo denominada Escuela Especial N°14, dirigida por el señor Mario Alberto Osses Zarate, quien llegó con todo el equipo docente a poner en marcha esta iniciativa. En sus comienzos funcionaba como "Escuela Sede" en un local comunitario de la comuna de Las Barrancas, ubicado en la Av. Teniente Cruz con Ricardo Vial. Desde la Escuela Sede salían los profesores a atender los cursos que se habían formado en los Centros de Madres, Juntas de Vecinos y Centros Juveniles.

En el año 1981, luego de que la dictadura militar dividiera el territorio de las Barrancas en varias comunas, el establecimiento pasó a llamarse *Escuela de Adultos F N°25 Escritor Manuel Rojas*, trasladándose a Teniente Cruz con San

Francisco, en la comuna de Lo Prado. En ese lugar comenzó su funcionamiento como un *Centro de Educación Fundamental*, cursos que, desde el año 1986 se constituyen en los ETEA del Decreto 348 de 1985. En el año 2005 finaliza su itinerario en dependencias de la escuela *Mustafa Kemal Atatürk*, en cuyo lugar ambos establecimientos compartieron espacios, hasta fines del 2008.

Durante el año 2014 surge la posibilidad de trasladarse a una nueva dependencia, razón por la cual se realiza una consulta a la comunidad escolar, la que ratifica contundentemente su deseo de seguir compartiendo dependencias con el Complejo Educacional Pedro Prado, ubicado en Av. San Pablo altura # 6500.

Desde el año 2013 y hasta la fecha, cumple la función de Director del establecimiento el Sr, Enrique Valenzuela Gutiérrez, electo bajo la modalidad de alta dirección pública.

A partir del 27 de febrero del 2018, pasa a ser parte del Servicio Local de Educación Barrancas de dependencia estatal.

3.2 Identificación del CEIA

3.2.1 Datos del Establecimiento

Tabla 1 Datos generales del Establecimiento

Nombre del Establecimiento:	Centro de Educación Integral de Adultos de Lo Prado.
RBD:	10128
Dirección:	Av. San Pablo 6500.
Comuna:	Lo Prado.
Teléfono:	+56 9 6649 2685
E-mail de contacto:	ceialoprado@gmail.com
Sostenedor:	Servicio Local de Educación Barrancas.
Dependencia:	Estatal.
Nivel de Enseñanza:	Educación Básica Adultos con Oficios. Educación Media H-C Adultos.

Fuente: PEI (2018)

Tabla 2 Datos Equipo Directivo

Nombre	Cargo
Enrique Valenzuela Gutiérrez	Director.
Patricia Oyarzo Hermosilla	Jefa de Unidad Técnica Pedagógica – UTP.
Felipe Cofré Rojas.	Inspector.
Bernardita Valenzuela Sáez.	Orientadora.

Fuente: PEI (2018)

3.3 El compromiso institucional con el desarrollo de la educación

El Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Integral de Adultos de Lo Prado, en adelante PEI, es una representación de los distintos componentes que acompañan la gestión de una organización educativa y que permite gestionarla con éxito, en donde se expresa, explícita y comunica la propuesta general e integral para dirigir y orientar de modo coherente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en un dicha Institución Escolar.

Las redes y relaciones del CEIA Lo Prado se sustentan en la vinculación con la Dirección Provincial Poniente del Mineduc (Ministerio de Educación) mediante el Decreto Supremo de Educación N° 257 de 2009, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la educación básica y media de adultos.

Las normas de evaluación que se aplican corresponden a lo dispuesto en el artículo N° 7, del Decreto Exento de Educación N° 2169 de 2007, y bajo el decreto exento N° 2272 de 2007 para los procedimientos de validación y regulación de estudios, esto permite captar matrículas de potenciales estudiantes que optan por una escolaridad presencial y de contacto sistemático con docentes, que les aseguren aprendizajes efectivos que los habiliten para una continuidad de estudios en la educación superior: centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades. Además, el programa de validación de estudio, permite ofrecer en ocasiones a los estudiantes una posibilidad de prosecución de estudios emergentes, para cuando las vulnerables condiciones de vida de ellos cambian drásticamente y surge la amenaza de que no puedan terminar sus estudios primarios o secundarios, lo cual incide claramente en sus proyectos de vida.

En esas condiciones, mantener un programa de regularización y validación de estudios, con el objetivo de permitir mejores posibilidades de inserción y aseguramiento de su desarrollo laboral, permite que el entorno comunal poniente de la Región Metropolitana cuente con un establecimiento escolar como una institución de educación pública inclusiva.

3.4 Ideario Institucional

El ideario institucional del CEIA Lo Prado (PEI, 2018), se expresa básicamente en la historia institucional, la visión, la misión, los sellos educativos, el perfil del estudiantado y los valores compartidos por la institución, que se señalan a continuación.

- **Visión**

“El Centro de Educación Integral de Adultos de Lo Prado busca ser una Organización Educativa comprometida con la calidad, que fomenta la innovación pedagógica en torno a los buenos resultados de aprendizaje, construidos en el marco de los Derechos Humanos y de una convivencia escolar inclusiva para el desarrollo de la comunidad y del país”.

- **Misión**

“Fortalecer la formación académica y valórica de sus estudiantes, desarrollando prácticas innovadoras que fomenten el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía en un ambiente de respeto y sana convivencia”.

- **Sello Educativo**

Los sellos educativos se entienden como la marca distintiva, aquello que hace único y distingue a este establecimiento educacional de otros, por lo tanto, refleja la propuesta formativa y educativa de esta comunidad escolar.

El sello distintivo del CEIA es el de ser colegio inclusivo con altas expectativas en el desarrollo de sus estudiantes.

- **Valores Compartidos por la Comunidad Educativa**

Los valores compartidos por la comunidad educativa refieren a la forma de ver y entender la vida colectivamente. Estos se reflejan en actitudes y comportamientos a los que la comunidad escolar aspira y asume para cumplir con el Proyecto Educativo Institucional propuesto.

Los valores que representan a la comunidad del CEIA Lo Prado, consideran elementos fundamentales en el proceso formativo de las personas, por lo que han de ser expresados en comportamientos por todos sus integrantes en el quehacer diario, expresándose en palabras y acciones. Estos valores se señalan en la tabla siguiente.

Tabla 3. Valores Compartidos por la comunidad del CEIA Lo Prado

Valor:	Comportamientos:
La Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Se manifiesta al ser puntual, respetuoso con los espacios de aprendizaje y al desarrollar las tareas asignadas. - Asumir compromisos y cumplirlos.
El Respeto	<ul style="list-style-type: none"> - Se expresa al saludar, escuchar y ser cordial en el trato con toda la comunidad y su entorno, una actitud tolerante e inclusiva con la diversidad cultural y social.
La Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> - Se expresa al ser empático con los/las integrantes de la comunidad escolar, en actitud atenta a la situación de otros y colaborando desinteresadamente con los demás.
La Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> - Se observa cuando se acepta y respeta las opiniones, creencias y prácticas de otros/as, aun cuando éstas puedan ser distintas a las propias. - Se valora la diversidad, siendo capaz de integrar grupos de personas con distintas características.
El Optimismo	<ul style="list-style-type: none"> - Se manifiesta motivando al entorno para fortalecer buenas relaciones humanas, con alegría y buena disposición para resolver situaciones de manera creativa.

Fuente: PEI (2018)

3.5 Perfiles

El PEI (2018) del CEIA Lo Prado, plantea los siguientes perfiles de los actores de su comunidad educativa:

- **Perfil Equipo Directivo**

El perfil del Equipo Directivo del CEIA Lo Prado se enmarca en el desarrollo de diversas dimensiones de competencias, que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa con el objetivo de fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes y además ser coherente con los sellos instituciones. Los integrantes del Equipo Directivo, aparte de la formación profesional de base en el área de Educación, deben cumplir con competencias específicas que les permitan demostrar -fundamentalmente- su capacidad para orientar a los actores escolares al logro de las metas del establecimiento. El cumplimiento cabal de los criterios asociados a estas competencias son los necesarios para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

- **Perfil del profesor**

Los docentes del CEIA son profesionales de la educación, con sólidos conocimientos en su especialidad y en constante perfeccionamiento, comprometidos con la formación del alumno, poseedor de una gran capacidad de trabajar en equipo y colaborativamente con los demás docentes. Creativo e Innovador en las prácticas pedagógicas.

Las cualidades humanas y profesionales se deben unir y conjugar; el dominio del conocimiento de un sector o subsector o nivel, debe sustentarse en una personalidad íntegra, en donde el docente posea:

- un espíritu solidario.
- Orientador de sus alumnos.
- Motivador y facilitador de los aprendizajes.
- Responsable con su rol profesional.

- Con capacidad para escuchar a sus alumnos.
- Con capacidad para resolver situaciones problemáticas.
- Reforzador de conductas positivas.
- Promotor de la curiosidad.
- Responsable frente a: sus alumnos, padres y apoderados, y comunidad en general.
- Crítico y autocrítico.

- **Perfil de las y los Estudiantes**

El perfil de los y las estudiantes dice relación a las características que estos obtienen por medio de la labor educativa del establecimiento, por lo tanto, son las características de egreso y no de proceso. El estudiantado que egresa del CEIA Lo Prado, reconoce y ejerce sus derechos, es perseverante, responsable y comprometido con los desafíos personales, laborales y/o de educación superior que asume. Es capaz de trabajar en equipo, es empático, solidario y participativo, promueve la inclusión a todo nivel, con una mirada crítica-reflexiva. Es capaz de adaptarse a los cambios y cuenta con habilidades que le permiten integrarse al mundo que le rodea.

- **Perfil de los Padres y Apoderados**

El liceo demanda a cada grupo familiar el apoyo sistemático y constante de un miembro del grupo familiar, quien asume la función de apoderado/a de los/as estudiantes de menores de 18 años de edad. El apoderado representa al estudiante, ante la los docentes y la dirección del establecimiento. Dada la modalidad de educación de adultos del liceo, y su compromiso de ser parte de las agencias sociales que tiene como horizonte de enseñanza la re-educación de jóvenes, que derivan los tribunales de justicia, para un nuevo esfuerzo de resocialización secundaria que favorezca la reinserción activa de estos jóvenes en la sociedad. El liceo en estos casos demanda de las agencias sociales que acompañan a estos/as estudiantes la presencia y apoyo de la figura de un tutor, que tiene por función apoyar y acompañar al estudiante en el proceso de sus estudios. Idealmente, se espera que el tutor sea una persona comprometida no sólo con el estudiante, sino también con las actividades que se realicen en el liceo.

- **Perfil dupla psicosocial**

Son colaboradores responsables de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la intervención de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional, académico, social y/o biológico.

En el ámbito de las actitudes, se espera que estos profesionales sean:

- Empáticos con la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados).
- Flexibles, dispuestos a efectuar variadas funciones relacionadas con su ámbito de desempeño, con interés por seguir capacitándose y aprendiendo de su disciplina.
- Innovadores y optimistas, ayudando a la comunidad en la armonización de las relaciones humanas, potenciando el clima organizacional.
- Proactivos, logrando proponer e implementar mejoras en la institución, con un alto espíritu de superación y motivación en el quehacer educativo.
- Deben contar con una capacidad analítica, pensando en las posibilidades para tomar acertadas decisiones.
- Tiene liderazgo al relacionarse con los integrantes de la comunidad educativa pudiendo influir positivamente en los demás.

- **Perfil del asistente de la educación.**

Reconocemos la labor de importancia en el apoyo que requiere el docente y los estudiantes, con respecto, la organización, orden, limpieza, y distribución para toda la comunidad educativa. Se requiere el siguiente perfil: trabajador, amable, educado, proactivo, solidario, atento, cooperador, responsable, y confiable.

3.6 Entorno

La comuna de Lo Prado se caracteriza por ser una comuna dormitorio. Su población está constituida por una importante cantidad de trabajadores de nivel socioeconómico medio bajo. Presenta además importantes desafíos para enfrentar problemáticas sociales, lo que deriva en un constante accionar para enfrentar la vulnerabilidad de la población que la habita. En el último tiempo la comuna de Lo Prado se ha transformado en una comuna de la Región Metropolitana, que acoge a una importante población de inmigrantes latinoamericanos/as. Estas características de la comuna, desafían al establecimiento en distintos ámbitos para transformarse en un elemento potenciador del desarrollo de los estudiantes que, reconociendo críticamente su contexto, les permita avanzar e ir construyendo un mejor futuro posible de vida individual y acrecentar de paso su aporte ciudadano hacia un mayor progreso colectivo en sociedad.

El CEIA Lo Prado, se rige por el marco de las políticas educativas del Ministerio de Educación de la República de Chile (en adelante Mineduc), los Planes y Programas que emanan de este, las leyes decretos con fuerza de ley y decretos ministeriales relativas a la educación:

- LEGE.
- Estatuto docente.
- Ley 20.084. Establece Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal.
- DFL 2 de 1998 Sobre subvención del Estado a Establecimientos Educativos.
- La ley sobre violencia escolar N° 20.536.
- Decreto Supremo 257/07/2009 establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de adultos y fija normas generales para su aplicación.

- Educación Básica de Adultos con Oficio: Decreto 584 27/04/2007 y el Decreto 999 del 29/05/2009 que aprueba los Programas de Formación en Oficios para la Educación Básica de adultos.
- Educación Media de Adultos o Plan de Estudios: Decreto 1000 del 29/05/2009 que aprueban Planes y programas de estudio para la enseñanza media de adultos.
- Decreto de Evaluación y Promoción Escolar para enseñanza básica y media de adultos: 2169/07
- Validación de Estudios bajo el decreto exento N° 2272 de 2007 que aprueba procedimientos para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y enseñanza media H-C y TP.

Específicamente, en el contexto del CEIA Lo Prado, parte de la identificación del establecimiento educacional es la diversidad, que permite la interacción con compañeros de diversas edades y géneros, siendo así una experiencia enriquecedora. Esto también propicia la aceptación e integración de gente con discapacidades físicas (el establecimiento cuenta con rampas para facilitar el desplazamiento de los discapacitados). Lo anterior, además de la integración de extranjeros latinoamericanos/as con experiencias de vida escolares similares a los estudiantes del establecimiento, pues también en sus países de origen fueron segregados del sistema escolar por diversos motivos, lo que favorece una interlocución que amplía horizontes cognitivos, tanto a los estudiantes nacionales como a los/as estudiantes sudamericanos/as, del liceo. Asimismo, existe una alta preocupación por el bienestar socioemocional de los estudiantes, así como también una alta dedicación de los profesores hacia éstos.

El grupo de trabajo gracias a la revisión de los informes de eficiencia interna del CEIA Lo Prado en los últimos años, ha detectado un aumento en el número de estudiantes egresados interesados en continuar estudios superiores, buscando mejorar su condición económica y, de paso, elevar su calidad de vida; entendiendo que los tiempos en que vivimos, exigen a las personas un grado de especialización certificada para optar a mejores oportunidades laborales y, por ende, a mejores

salarios. En el contexto en que se desenvuelve el estudiante promedio que asiste al CEIA Lo Prado se ve un escaso capital cultural asociado al entorno social y familiar desde donde ellos provienen y se han desarrollado.

Actualmente los beneficios de becas y créditos del Estado para la educación superior suponen un gran incentivo para los estudiantes del CEIA, abriéndoles una posibilidad para la prosecución de estudios, pero el problema se suscita en la dificultad para acceder al tiempo y preparación necesarias para enfrentar de manera óptima la PSU, a través de facsímiles, preuniversitarios y/o profesores particulares y así ingresar a las universidades tradicionales, por lo que la única opción es optar a CFT, institutos profesionales y universidades privadas.

3.7 Datos eficiencia interna

A continuación, se darán a conocer estadísticas de eficiencia interna respecto a matrícula, rendimiento, asistencia y rendición de PSU.

Tabla 4. Matrícula por año

Año	Matrícula Final	Retirados	Promovidos	Reprobados	% Asistencia
2014	641	280	292	69	54
2015	530	237	238	94	59 (**)
2016	623	168	326	129	77
2017	645	139	422	84	79
2018	660(*)	94	-	-	83

Fuente: Informe de Eficiencia Interna Primer Semestre 2018 y mes de agosto del año 2018

(*) al 30-08-2018

(**) Asistencia se vio afectada por paro prolongado de profesores.

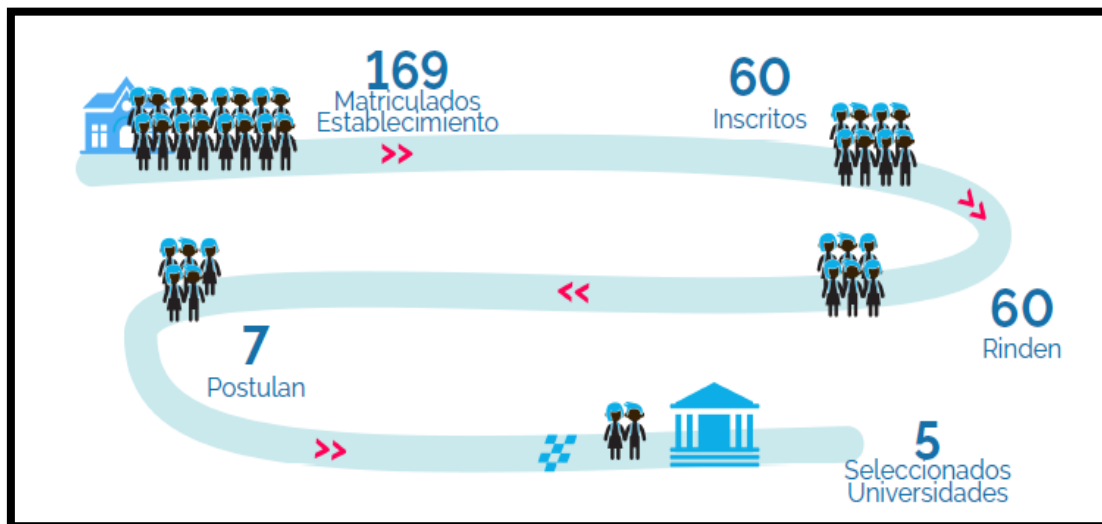
Tabla 5. Asistencia Promedio año 2018 Primer Semestre 2018 y mes de agosto del año 2018

BÁSICA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROMEDIO
165 - Nivel Básico 1(1° a 4° básico) A	94%	89%	86%	87%	86%	86%	88%
165 - Nivel Básico 2(5° y 6° básico) A	61%	58%	62%	60%	61%	61%	61%
165 - Nivel Básico 2(5° y 6° básico) B	75%	75%	80%	77%	76%	76%	77%
165 - Nivel Básico 3(7° y 8° básico) A	89%	71%	72%	72%	77%	77%	76%
165 - Nivel Básico 3(7° y 8° básico) B	95%	66%	58%	57%	66%	66%	68%
	83%	72%	72%	71%	73%	73%	74%
MEDIA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROMEDIO
363 - 1er nivel (1° y 2° medio) A	92%	85%	84%	89%	77%	81%	81%
363 - 1er nivel (1° y 2° medio) B	94%	80%	78%	69%	63%	74%	80%
363 - 1er nivel (1° y 2° medio) C	85%	77%	88%	87%	86%	84%	84%
363 - 1er nivel (1° y 2° medio) D	89%	84%	81%	87%	76%	78%	79%
363 - 1er nivel (1° y 2° medio) E	68%	78%	75%	80%	71%	77%	81%
363 - 1er nivel (1° y 2° medio) F	67%	79%	73%	82%	69%	79%	81%
363 - 2do nivel (3° y 4° medio) A	89%	88%	88%	86%	85%	83%	86%
363 - 2do nivel (3° y 4° medio) B	87%	83%	89%	87%	81%	88%	87%
363 - 2do nivel (3° y 4° medio) C	89%	87%	89%	89%	85%	87%	88%
363 - 2do nivel (3° y 4° medio) D	92%	86%	88%	91%	86%	85%	86%
363 - 2do nivel (3° y 4° medio) E	85%	85%	86%	90%	81%	88%	87%
363 - 2do nivel (3° y 4° medio) F	65%	79%	77%	75%	75%	78%	81%
	87%	83%	84%	85%	79%	82%	83%

Fuente: Informe de Eficiencia Interna.

3.7.1 Datos PSU año 2016- Proceso de admisión años 2017

Ilustración 1. Síntesis del proceso de admisión 2017 de los alumnos de IV año medio del CEIA Lo Prado

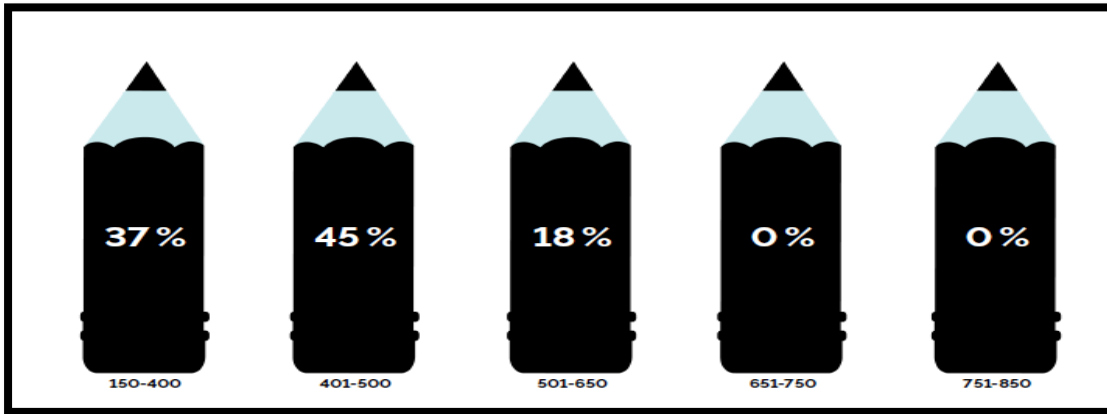


Fuente: Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza Media año 2017

La figura muestra el desarrollo del Proceso de Admisión 2016 para los estudiantes de IV medio del establecimiento. La información respecto de matrícula en las instituciones de Educación Superior, se obtiene cuando éstas cierran sus procesos internos de admisión. Por lo tanto, esta información es entregada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (Demre) a los establecimientos en el mes de mayo del año en curso.

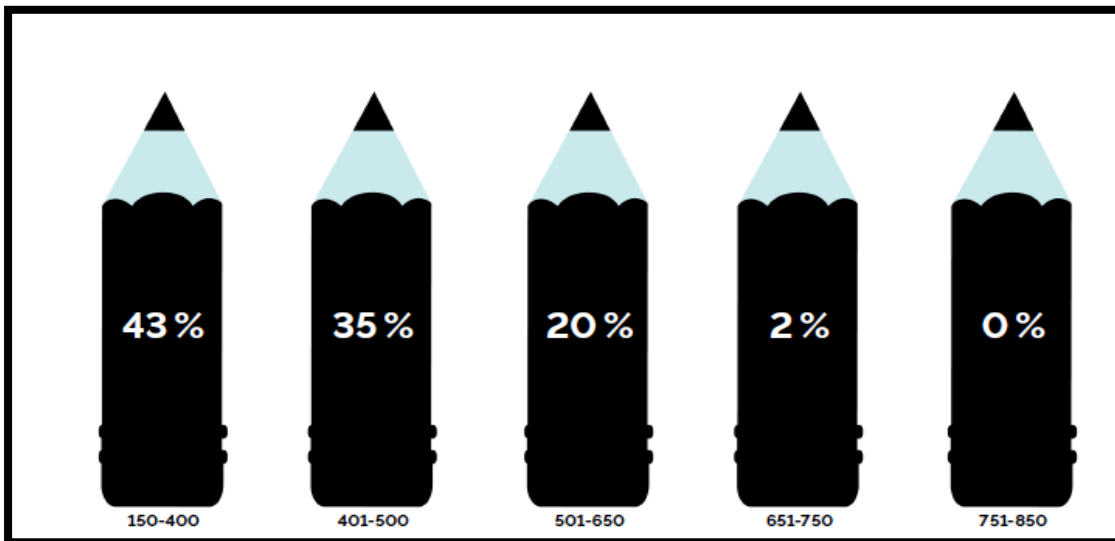
Ilustración 2. Resultados PSU en las pruebas de Lenguaje y Comunicación

Las figuras muestran la distribución porcentual de estudiantes según intervalos de puntaje en la PSU de Lenguaje y Comunicación y Matemática.



Fuente: Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza año 2017

Ilustración 3. Resultados PSU Matemática



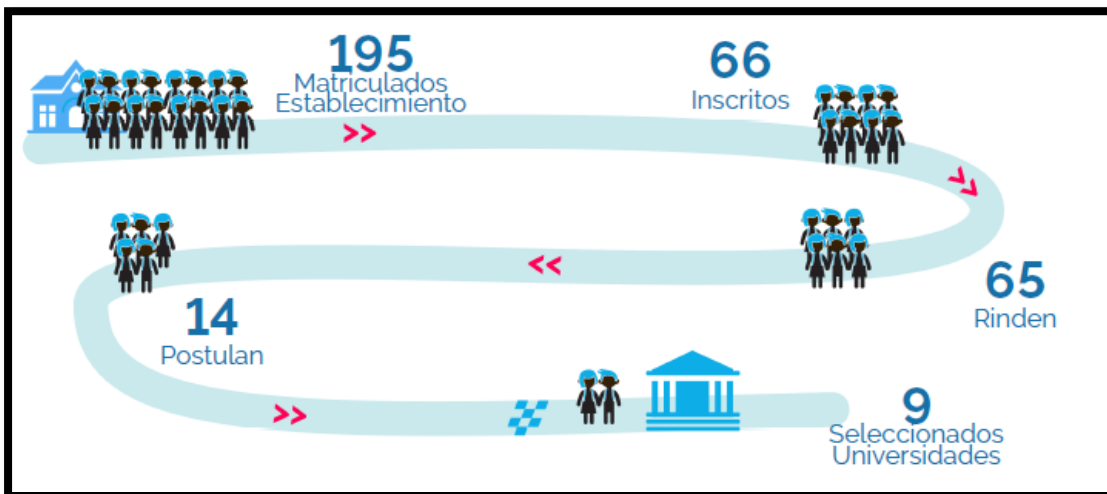
Fuente: Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza año 2017

3.7.2 Datos PSU año 2017- Proceso de admisión año 2018

La figura muestra el desarrollo del Proceso de Admisión 2018 para los estudiantes de IV medio del Establecimiento.

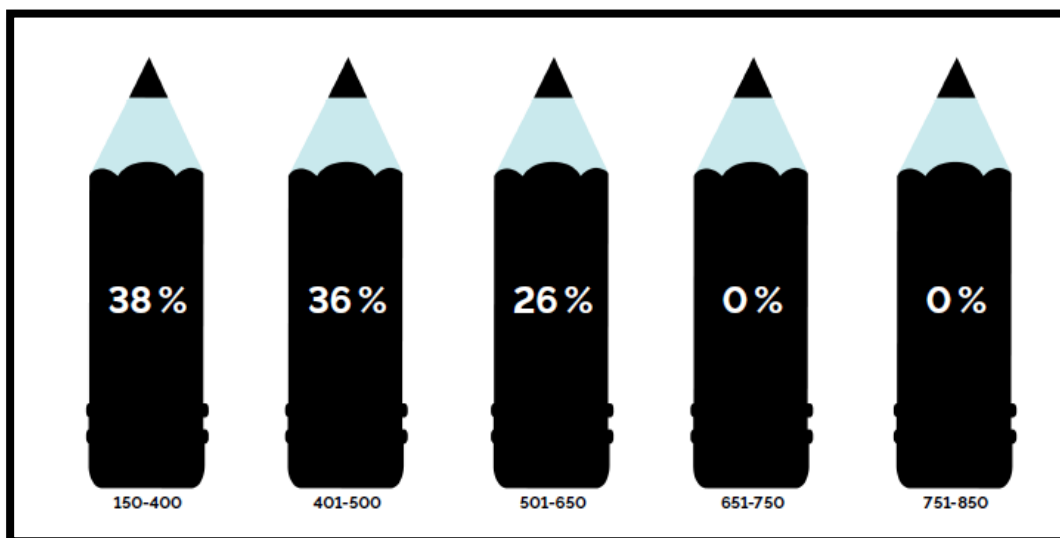
Se adjunta a través de los cuadros, información gráfica sobre la distribución porcentual de estudiantes según intervalos de puntaje en la PSU de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

Ilustración 4. Síntesis del proceso de admisión 2018



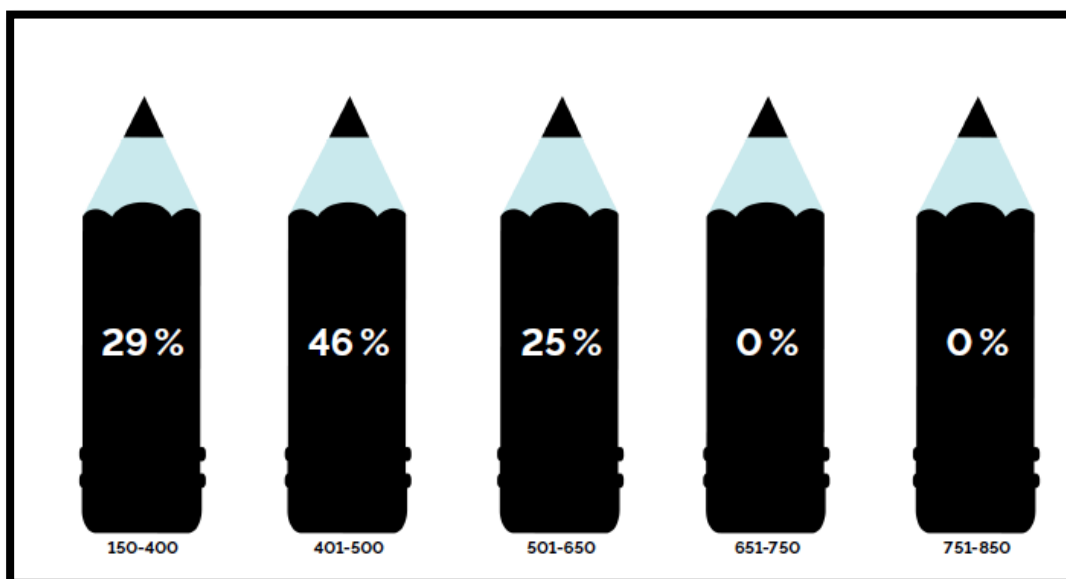
Fuente: Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza año 2018

Ilustración 5. Resultados PSU Lenguaje y Comunicación 2018



Fuente: Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza año 2018

Ilustración 6. Resultados PSU Matemáticas 2018



Fuente: Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza año 2018

3.8 Dotación Docente

El pasar desde una administración municipalizada a la administración estatal a través de la creación del Servicio Local de Educación Barrancas, produjo un aumento de horas en varios docentes, debido a que éstos trabajaban hasta el 2017 en dos corporaciones (Lo Prado-Pudahuel o Lo Prado-Cerro Navia). Este aumento de horas se debió a que los docentes tuvieron que escoger en qué comuna realizar sus funciones, sin menoscabo de su sueldo ni sus horas, es decir, un docente que tenía 30 horas en Lo Prado y 30 horas en la comuna de Pudahuel, y decidió quedarse en un establecimiento de Lo Prado, siguió percibiendo la totalidad del sueldo que recibía de ambas corporaciones, realizando, ahora, 44 horas. Esto generó un aumento significativo de excedentes en las horas que realiza cada docente en esta situación. Esto queda en evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 6. Dotación docente del CEIA Lo Prado año 2018

NOMBRE	CARGO	N° Horas. 2017		N° Horas 2018		OBSERVACIONES
		TIT.	CONT	TIT.	CONT	
Docentes Directivos						
Valenzuela Gutiérrez Enrique	Director	44		44		
Cofré Rojas Felipe	Inspector General	32	8	32	8	
Docentes Técnicos						
Oyarzo Hermosilla Patricia	Coord. Académica	44		44		
Bernardita Valenzuela Sáez	Coord. Des. de Personas		38	22	22	
Docentes Básicos						
Avello Lizana Oscar	Docente Básica	30		30		16 Horas Básica - Art- 69 - 8 Hrs. Art. 20 Punto 3, letra C - D, Decreto N°215 / 2011
Colarte Fuenzalida Segundo	Docente Básica	30		30		15 Horas Básica - Art. 69 - 8 Hrs. Art. 20 Punto 3, letra C - D, Decreto N° 215/2011
Córdova Soto Sandra	Docente Básica		12		12	12 Horas Oficio - Gastronomía
Gatica Pinto Julio	Docente Básica	7		7		06 Horas Oficio - Electricidad
Millahuinca Pedreros Ida	Docente Básica	17		17		16 Horas Básica
Quero Muñoz Pablo	Docente Básica	30		30		16 Horas Básica - Encargado Enlaces.
Quiroz Oyarce Miguel	Docente Básica	20		20		12 Horas Básica - 8 Horas Art. 20, Punto 3, letra C - D, Decreto N° 215/2011
Docentes Media						
Aedo Chea Natalia (NN)	Docente Lenguaje		22		17	17 Horas Lengua Castellana.
Aguayo Toledo Cynthia	Docente Ed Física		8		9	9 Horas Educación Física
Bastías González Sergio	Docente Lenguaje	36		36		24 Horas Lenguaje - Art. 69 Excedente horas 10
Carrasco Muñoz Víctor	Docente Matemáticas	36		40		24 Horas Matemática - Art. 69 Excedente 6 horas
Choque Checana Elizabeth	Docente Lenguaje		30		36	30 horas lenguaje Excedente 6 horas
Gómez Alegría Luis	Docente Matemáticas y CCNN		25		35	17 Horas - Ciencias Naturales Excedente 6 horas
Guzmán Rojas Michel	Docente Ed Física		8		9	9 Horas Educación Física
Morales Ruiz Álvaro	Docente Inglés		36		34	34 Horas - Inglés
Orellana Bustos Luis	Docente Matemáticas	25		40		16 Horas Matemática -8 horas excedente
Pedreros Gutiérrez Solange	Docente Estudios sociales		10		26	8 Convivencia Social -2 Decreto N° 215
Rivero Núñez Mario		27		27		08 horas Inserción Laboral - 8 Hrs. Consumo y Calidad de Vida - 11 Hrs. Art. 20, Punto N° 3, letra c - d y Punto N° 2 letra e, Decreto N° 215
Rojas Vargas Audina	Docente CCNN	12	4	12	5	17 Horas Ciencias Naturales
Valdés Caro Juan	Docente Matemáticas	26		26		20 Horas Matemática -6 hrs excedente. Art. 20, Punto N° 3, Decreto N° 215/2011
Vivian Miranda Vergara	Docente Estudios Sociales	12	18	12	22	34 Horas Estudios Sociales.

Fuente: Dotación docente CEIA 2018, Servicio Local de Educación Barrancas.

IV. Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

A continuación, se presenta la matriz FODA del establecimiento.

Entre las fortalezas se encuentra la amplia oferta educativa del colegio, destacándose por sobre los otros establecimientos de adultos del territorio Barrancas, los que imparten solo educación básica o solo educación media. Además, el colegio tiene beneficios de la Junaeb, los que se lograron a través de una gestión en la que se solicitó el aumento de raciones para cubrir las necesidades alimenticias de los estudiantes que ven extendida su jornada escolar.

En relación a las oportunidades, el grupo de trabajo destaca el excedente de horas disponibles de los docentes de lenguaje y matemática, lo que no supone un aumento en los gastos de remuneraciones ni contratación de docentes adicionales. El establecimiento, si bien no es propio, como se menciona en las debilidades, se mantiene una buena comunicación con la dirección del colegio que funciona en horario diurno, lo que permite el uso de todos los espacios del establecimiento (salas, servicios higiénicos, sala de enlace, biblioteca, y demás).

Tabla 7. FODA CEIA Lo Prado

<p>Fortalezas</p> <p>Educación gratuita Amplia oferta educativa (Ed. Básica y media completa). Ubicación privilegiada (acceso a diferentes comunas a través del metro y de locomoción colectiva). Servicio de alimentación Junaeb</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Horas lectivas disponibles en docentes de lenguaje y matemáticas. Salas disponibles Aportes y donaciones en material didáctico por parte de la Logia Masónica Cóndor 9</p>
<p>CEIA Lo Prado</p>	
<p>Debilidades</p> <p>Infraestructura insuficiente. Falta de espacios para zonas de seguridad. Mala evacuación de aguas lluvias. Inexistencia de hora de consejo de curso dentro del currículum. Asistencia irregular del alumnado. Alto porcentaje de deserción escolar (32,5 %). Dificultad para generar recursos propios. Bajo porcentaje de ingreso de estudiantes a la educación superior pública.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Presencia y agresividad delictual en torno al establecimiento. Deficiente proceso de entrega de pases escolares de parte del Ministerio de Educación. Carencia de apoyo financiero, logístico, curricular técnico (oficial y extra oficial). Ausencia de políticas municipales de perfeccionamiento docente. El CEIA Lo Prado no está considerado en los programas de mantenimiento y reparaciones de parte del Ministerio de Educación. Falta de financiamiento SEP, PME y otros.</p>

V. PRIORIDADES A CONSIDERAR

Los autores consideran, atendiendo a conversaciones en sesiones técnicas ocurridas al interior del CEIA Lo Prado, que existe una creciente disposición en los y las estudiantes en continuar su educación en instituciones de estudios superiores. Sin embargo, este interés se ve limitado por sus condiciones socioeconómicas, ya que pertenecen en su mayoría a los quintiles más bajos de la población. Según datos del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM, 2017) emanado desde el departamento de educación de la Municipalidad de Lo Prado, alcanzaría el 100% de los estudiantes, de manera que para obtener dicho objetivo se ven forzados a ingresar preferentemente a instituciones educativas que estén adscritas a la gratuidad. Sin embargo, estas instituciones educativas superiores corresponden preferentemente a las de carácter privado, dado que los estudiantes no obtienen un puntaje en la PSU que les permita postular a universidades públicas.

Cabe mencionar que los estudiantes del CEIA presentan las mismas problemáticas de otros estudiantes con trayectoria escolar deficientes e irregular, como escasas expectativas en cuanto a desarrollo profesional; familias sin formación académica, reducida escolaridad o educación superior incompleta, lo que repercute en bajos puntajes. Además, el plan de estudios para educación de adultos plantea que, en *Educación Matemática y Lenguaje*, las horas de clases deben ser cuatro semanales, lo que incide en que los docentes no puedan cubrir la totalidad del currículum dejando un importante número de contenidos sin tratar.

Esta propuesta plantea es aumentar la cobertura curricular de las asignaturas de lenguaje y matemática, de 4 a 6 horas semanales, según lo planteado en los planes curriculares del Mineduc, haciendo uso de las horas de excedente de los docentes de dichas materias e integrando dichos bloques al currículum de Formación Diferenciada en educación de adultos.

Esto permitirá, no solo ampliar la cobertura curricular para hacer uso de esas horas de excedente con el propósito de elevar los puntajes PSU, sino que también permite mejorar en otros aspectos, como por ejemplo elevar la autoestima de los estudiantes y su capital cultural, colaborar en la construcción de un proyecto de vida, cumplir con las expectativas que los estudiantes tienen al momento de ingresar al establecimiento y retomar sus estudios, y por sobretodo garantizar un derecho fundamental del ser humano que es el derecho a la educación en igualdad de condiciones, inclusiva, de calidad, equitativa y democrática.

En términos generales, el grupo de trabajo, según lo investigado, considera que los estudiantes con escolaridad interrumpida pertenecen a un grupo especialmente sensible, ya que son individuos afectados por situaciones de su vida relacionado con términos de fracaso personal y además asociadas a situaciones personales, familiares o sociales de mayor vulnerabilidad, generados por bajos ingresos, pocas expectativas laborales, baja autoestima y autovaloración. Por otra parte, las situaciones, experiencias y/o condiciones de vida que en un momento determinado hicieron imposible la continuación de estudios o que promovieron el abandono escolar, son de carácter muy diverso (Rumberger, 2001).

Se hace necesario poder desarrollar programas o propuestas como la expuesta en este trabajo que apunten a crear las condiciones para que estas personas que se encuentran en mayor desventaja puedan desarrollar un nivel de instrucción elemental, vale decir, un conjunto básico de habilidades, destrezas y conocimientos que permitan desenvolverse eficazmente en la vida (trabajar con dignidad, participar en el vida cívica y por sobretodo que sirvan como base para que sigan adquiriendo nuevos saberes y conocimientos de acuerdo a los intereses y necesidades individuales).

VI. PROBLEMA Y PROBLEMATIZACIÓN

a. Formulación (enunciado) del problema que resolverá el proyecto de aplicación.

El CEIA Lo Prado no alcanza a entregar todos los contenidos considerados en el currículum nacional de Lenguaje y Matemáticas, por tal motivo los y las estudiantes del segundo ciclo de enseñanza media obtienen bajos puntajes al rendir la prueba de selección universitaria. Este problema, será resuelto por el presente proyecto, que se propone.

b. Fundamentación del proyecto

El currículum en el contexto de la educación de nivelación de estudios, se basa en la igualdad de oportunidades, y los procesos de enseñanza y aprendizaje se orientan a partir de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Básica y Media de Adultos, los cuales deben ser consistentes en la doble función que la Ley N° 18.962 les asigna a estos niveles educativos. Su objetivo es habilitar al alumno tanto para continuar estudios en la Enseñanza Superior como para su incorporación a la vida del trabajo.

Por su parte, el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Demre), responsable de esta prueba de selección universitaria, plantea que:

“las pruebas de selección universitaria deben elaborarse basadas en que tanto los contenidos como las habilidades son imprescindibles, ya que ambos elementos son necesarios para que el proceso sea efectivo y se pueda afirmar que los estudiantes, al egresar de la Educación Media, serán capaces de seguir aprendiendo y que se incorporarán a la sociedad siendo poseedores de un conjunto de competencias pertinentes para su desarrollo personal”.

Ahora bien, se puede evidenciar a través de la revisión de los planes y programas de adultos que la gran cantidad de estudiantes que se prepara bajo esta modalidad, requiere que los objetivos fundamentales y contenidos mínimos estén de acuerdo a los requisitos mínimos de la Prueba de Selección Universitaria, ya que los temarios de los Programas no cumplen con los saberes conceptuales mínimos en que se basa la prueba de selección universitaria. Además, se debe considerar que el plan de estudios considera cuatro horas lectivas de lenguaje y matemáticas semanales en contraste a las seis o siete horas por semana que plantea el plan de estudio de la modalidad de educación regular, por lo cual los estudiantes ven truncadas o limitadas sus posibilidades de rendir una prueba satisfactoria.

Tras analizar los contenidos mínimos y objetivos fundamentales que se imparten bajo esta modalidad, se denota que, si bien apuntan a una educación bajo el paradigma actual constructivista, los saberes conceptuales que considera la PSU se evidencian, pero a modo de pinceladas y superficialmente; los tópicos son abordados casi básicamente, debido al poco tiempo que hay disponible en la educación de adultos, dando a entender que estos temarios se dirigen a un público distinto. Por lo expuesto, es que los docentes planifican y enseñan en el aula a un público que no alcanza a final de año a manejar los saberes conceptuales mínimos, lo que hace más difícil aun que los estudiantes del CEIA Lo Prado tengan posibilidades de rendir una prueba que les permita ingresar a algunas de las universidades del Consejo de Rectores o sacar al menos un puntaje que les permita acceder a una universidad tradicional.

Por todo lo anterior, los autores de este proyecto estiman que aumentar un bloque semanal en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, significaría poder completar la cobertura curricular de ambas materias. De esta manera, se pretende que el curriculum planificado, implementado y evaluado en el CEIA Lo Prado, se acerque a aquel prescrito por el Mineduc.

c. Justificación

Para muchos y es el caso de los autores de este proyecto, la educación de adultos es el *hermano pobre* del sistema educativo, olvidado por las instituciones educativas y eventos relacionados con la innovación pedagógica, ahogado por iniciativas privadas, e infravalorado por los que creen que es una *educación de segunda*. Los proponentes del proyecto estiman que mucha gente desconoce que la educación para las personas adultas ha cambiado mucho y, afortunadamente, se está reivindicando como una plataforma que puede impulsar decisivamente el futuro laboral y académico de los estudiantes que pasan por sus aulas.

Desde el punto de vista del grupo elaborador de este proyecto, esta propuesta de mejoramiento va en directo beneficio a entender que la educación de personas adultas facilita una segunda oportunidad, pero también una tercera, una cuarta o una quinta. ¡E incluso una primera oportunidad! ¿Es posible eso? Evidentemente que lo es, si se tiene en cuenta que el perfil del alumnado es tan heterogéneo, como único a la vez. Las circunstancias vitales y la (mala o difícil) experiencia académica son los argumentos más repetidos por todos los estudiantes que deciden retomar sus estudios. El aumento gradual de estudiantes en las aulas de adultos demuestra que nunca es tarde para (re)aprender, hecho que da sentido a la educación permanente y la prosecución de estudios en la educación superior. Este concepto rompe con la tradicional creencia que la educación es un período que se vive durante una etapa limitada de las vidas.

El grupo de trabajo tiene claro que la educación es un proceso permanente de construcción y adquisición de conocimientos formal e informal. Esto significa que cualquier persona debe tener la oportunidad de subirse de nuevo a un tren que, por un motivo u otro, tuvo que abandonar. Entonces, el grupo de trabajo, considera que la educación de personas adultas sirve, en términos generales, para reemprender de nuevo el viaje hacia el aprendizaje de los estudiantes, partiendo de los conocimientos previos para conectarlo de nuevo y de manera consciente con la vía de su propio proceso educativo. Partiendo, pues, del hecho que los estudiantes ya tienen una mochila de experiencias educativas, saberes adquiridos a través de

diversas metodologías y vivencias de éxitos y fracasos, la educación de adultos reorganiza lo aprendido hasta el momento por los estudiantes para orientarlo hacia lo que le falta por alcanzar. Pero, además, dirige también este aprendizaje hasta la estación de una formación futura, reconducida y contextualizada siempre a las inquietudes personales y las necesidades académicas futuras de ellos mismos.

Para espolearlos durante el viaje, muchos optarían por utilizar las palabras, *estudio*, *voluntariedad* o *responsabilidad* para crear un discurso que incite a valorar el trabajo que supone la construcción de un futuro. Es importante rehuir de estos parámetros a la hora de tratar con las personas que quieren retomar sus estudios y, en cambio, hablar de otro concepto todavía más importante: la conciencia. Hay que activar el mecanismo que permita el *cambio de chip*, hacer que ellos se impliquen de manera activa en su formación y asuman un compromiso con su futuro. Y esta es una tarea que hay que poner en marcha desde el primer día.

De esta manera, los autores del proyecto consideran que la propuesta de mejoramiento tendrá sentido, ya que los estudiantes sabrán focalizar su aprendizaje en la vida y sabrán valorar la oportunidad que nunca les concedió el sistema educativo regular para completar su formación. Pero también tomarán consciencia de que el viaje de su educación aún no ha acabado y que tienen toda una vida para aprender, descubrir y compartir, comprendiendo que cuando uno le permite estudiar a las personas que no tuvieron la oportunidad de hacerlo, eso ayuda a resolver los problemas del capital familiar y humano del país.

d. Relevancia

Aunque los beneficiarios directos son los estudiantes del CEIA Lo Prado, hay que tener conciencia que el equipo directivo es uno de los más interesados en llevar a cabo el proyecto. Esto, porque la propuesta es una posibilidad de generar cambios más allá de lo netamente curricular, porque también plantea un desafío para los equipos directivos ya que es una posibilidad de que quienes los lideran puedan ser percibidos como agentes de cambio, como actores que logran conectar y articular el sistema, con foco en el desarrollo y aprendizaje que necesitan lograr los estudiantes, más allá de su contexto y condición, generando las condiciones para lograrlo.

Esta propuesta de mejoramiento permite crear un entorno de aprendizaje innovador conectado a través de la creación de comunidades de aprendizajes, generando una mayor distribución del liderazgo lo que provoca sinergia en la comunidad logrando que la transformación y la mejora se establezcan como el sello distintivo de la organización (Cayulef, 2007). Lo anterior permitirá establecer también en la comunidad un liderazgo distribuido que implique que todos los miembros pongan en movimientos las habilidades de cada uno para el logro de los objetivos comunes, que establece esta propuesta.

A nivel ministerial podría significar una mirada más profunda a la forma de impartir la educación de adultos en el país, que se ha quedado solo en una reescolarización y completación de estudios. De acuerdo a los desafíos que Chile enfrenta en materia de desarrollo profesional y los requerimientos que plantea la actual tecnología es absolutamente necesario provocar cambios en las políticas educacionales en esta modalidad, ya que lo que comenzó como lo planteamos al principio de este párrafo, como una posibilidad de completar los estudios, se ha convertido en la alternativa cierta de muchos estudiantes jóvenes y adultos para la prosecución de estudios técnicos y profesionales.

Esta iniciativa podría ser el punto de partida para la revisión del marco curricular de educación de adultos, aportando una nueva perspectiva con respecto

a los nuevos requerimientos de los jóvenes y adultos de la sociedad chilena y que deben estar en concordancia con los cambios sociales y tecnológicos que enfrenta Chile como parte de un mundo globalizado.

e. Factibilidad (viabilidad)

Esta propuesta es viable debido a que el CEIA Lo Prado, tiene bastantes horas de excedente de los profesores de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Los docentes de las asignaturas antes mencionadas, hasta el año 2017 se encontraban trabajando en dos comunas: Lo Prado-Pudahuel y Lo Prado-Cerro Navia. Debido a que desde el 27 de febrero de 2018 las comunas de Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia se unieron en un solo territorio educacional, los docentes debieron elegir en qué colegio llevarían a cabo sus horas. La totalidad de los docentes en esta situación escogió al CEIA Lo Prado para esos efectos, lo que significó un aumento en las horas disponibles para realizar clases en el establecimiento.

Así mismo, la jornada de clases de los estudiantes permite agregar dos bloques más al horario de los cursos sin alterar la rutina de los estudiantes, esto porque tendrían un horario de clases de lunes a viernes desde las 16:30 a 20:20 horas en la jornada vespertina y desde las 19:10 a 22:45 horas la jornada de la noche.

Debido al aumento de alumnos provenientes del CEIA que rindieron la PSU e ingresaron a la educación superior surge la necesidad de extender en dos horas lectivas las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas dentro de las horas ya designadas en el Curriculum de Formación Diferenciada para abarcar la cobertura curricular total y desarrollar competencias que permitan entregar aprendizajes significativos y fundamentales para enfrentar la vida universitaria.

Considerando el contexto en el que viven los estudiantes del CEIA, estos no tienen las oportunidades de acceder y costear un preuniversitario. El universo del estudiantado del CEIA proviene de un entorno socioeconómico vulnerable y con una historia de deserción escolar anterior, lo que los obliga a mantener y optar por trabajos que ocupan la mayor parte del día, dejando un espacio solamente de cuatro horas para asistir al colegio y regularizar sus estudios. Es en este marco que se sustenta la propuesta, que pretende disminuir la brecha que existe entre los estudiantes que acceden a la educación superior de colegios regulares, en relación a los estudiantes de un CEIA.

Este proyecto no contempla la capacitación de profesores, ya que se cuenta con profesionales altamente capacitados para ejecutar la propuesta en el ámbito curricular, en lo que respecta a la convivencia, los ámbitos motivacionales, contando además con un equipo multidisciplinario que apoyará permanentemente el trabajo pedagógico y participando también de cada una de las tareas encomendadas para la consecución exitosa de esta propuesta de mejoramiento.

Las siguientes ilustraciones muestran la factibilidad horaria para implementar la propuesta de mejoramiento. En la ilustración 7 se contempla la disponibilidad horaria en dos bloques y en la ilustración 8 se consigna las seis horas de Lenguaje y Matemática de acuerdo a la propuesta de mejoramiento presentada por el grupo de trabajo.

Ilustración 7. Horario de clases año 2017 (Sin propuesta de mejoramiento)

1° NIVEL MEDIO A Jornada Vespertina				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
LengCastel	Inglés	C. Social	E.Sociales	Inglés
E.Matemát	E.Sociales	Ciencias Naturales	P.Q. TIC	LengCastel
C.Naturales	E.Matemát	Salida a las 7:10 pm	E. Física	Salid a las 7:10 pm

Ilustración 8 Horario año 2018 (Con propuesta de mejoramiento)

1° NIVEL MEDIO A Jornada Vespertina				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
C.Naturales	E.Sociales	Inglés	C.Naturales	LengCastel
P.Q. TIC	LengCastel	E.Matemát	LengCastel	E.Matemát
E.Matemát	e. Física	E.Sociales	Inglés	C. Social
Salida 20:20 pm todos los días				

f. Pertinencia con el magister cursado.

Esta propuesta está relacionada con la Gestión Directiva, a través del Liderazgo escolar, esto porque, busca garantizar el derecho a la educación mediante la construcción de estrategias que, desde la escuela, contribuyan a elevar las expectativas de los estudiantes. La escuela tiene un papel central en el cumplimiento del derecho a la educación. Sin embargo, se considera que las situaciones por las que atraviesan jóvenes y adultos requieren de respuestas integrales que amplíen las estrategias con nuevas visiones, herramientas y acuerdos.

El conocimiento que la escuela tiene sobre los/as estudiantes y el contexto en que viven permite realizar una detección temprana de las situaciones que merecen ser atendidas. Asimismo, el vínculo de confianza que puede establecerse entre los equipos de enseñanza, los estudiantes, junto con una utilización estratégica de los recursos locales, hace posible que a esa lectura preventiva se responda con estrategias de acompañamiento específicas para atender las situaciones de dudas sobre la prosecución de estudios superiores.

Al momento de matricular a los estudiantes y comentarles sobre el plan de estudios del CEIA Lo Prado y su preocupación por el futuro académico de sus estudiantes generará un impacto positivo en ellos, esto porque se realza la importancia de finalizar los estudios, dejando claro que de ésta manera ellos lograrán una buena calidad de vida, entendiendo que la educación es un factor esencial para asentar un modelo de crecimiento personal, intelectual, social, cultural y económico, teniendo presente que el conocimiento asegura un desarrollo sostenible y una mayor cohesión e inserción social.

Además, se debe tener en consideración que es indiscutible que el establecimiento tiene un rol protector. Retener a los estudiantes implica mantenerlos en un contexto favorable y brindarle las mejores condiciones para su desarrollo personal y social.

También hay que tener claro que para lograr que los y las estudiantes alcancen el éxito y puedan finalizar su proceso escolar, no se trata solamente con retenerlos en el sistema. La meta va más allá, se trata de lograr a la vez la calidad en educación, es decir una educación de excelencia que responda a las necesidades particulares de cada uno de nuestros estudiantes de manera que puedan alcanzar el máximo de su potencial.

La educación de adultos se encuentra en un proceso de cambio, ya que en la actualidad parece estar en la búsqueda de construir un programa que cumpla con los requerimientos de una educación más técnica, más profesional, pero que aún no ha logrado construir programas que entreguen los conocimientos necesarios y permitan el desarrollo de habilidades para que los estudiantes se puedan insertar en un mundo laboral cada vez exigente, es por esta razón que es un campo fértil donde se puede crear y desarrollar una posibilidad cierta de estudio y capacitación para personas que esperan más y mejores oportunidades y que desde la posición del grupo de trabajo, se cuenta con la preparación necesaria para llevarlo a cabo.

VII. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE APLICACIÓN

a. Objetivo general

Implementar una propuesta de aumento de cobertura curricular y mejora que posibilite a los docentes de las asignaturas de Matemática y Lenguaje y comunicación, abarcar la totalidad de los contenidos, en primer y segundo ciclo medio en estas asignaturas.

b. Objetivos específicos

- Hacer uso de las horas de excedente que tienen los docentes de Lenguaje y Matemática, en beneficio de la ampliación de la cobertura curricular en Primer y Segundo Ciclo Medio del CEIA Lo Prado.
- Modificar el horario para incorporar los bloques de Educación Diferenciada en Lenguaje y Educación Diferenciada en Matemática,
- Sensibilizar a la comunidad escolar en relación a la importancia del aumento de la accesibilidad de los estudiantes a las universidades mediante el proceso PSU.
- Entregar a los estudiantes las herramientas que les permita enfrentar en igualdad de condiciones que sus pares que asisten a establecimientos no adscritos a esta modalidad del CEIA Lo Prado, con respecto a los aprendizajes, a partir de la construcción de una línea de base, mediante un diagnóstico, que evidencie el efecto de esta modificación horaria que agrega dos bloques, uno de Matemática y otro de Comunicación y Lenguaje.

VIII. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO

Beneficiarios directos

Los beneficiarios directos de la propuesta de mejoramiento son los estudiantes del CEIA Lo Prado, beneficios que repercutirán en sus familias, comunidades y entorno en general, esto debido a que el aprendizaje de adultos puede aumentar la empleabilidad y los ingresos, condiciones que delinean una senda estratégica que conduce a la obtención de una amplia gama de otros beneficios. Por ejemplo, permiten que, en alguna medida, las personas escojan y moldeen el contexto en que desean vivir y trabajar, e incluso mejoren su condición social.

En Gran Bretaña (Feinstein y otros, 2004), se determinó que una capacitación asociada al trabajo reporta un claro aumento salarial de entre 5 % y 10 %. Un estudio realizado en Austria (OEIB, 2008) entre los participantes en programas de capacitación profesional estableció que las personas que habían asistido a un curso estaban ganando un sueldo el 11 % superior al que recibían antes de perfeccionarse. Asimismo, la Comisión de Expertos Alemanes sobre la Financiación del Aprendizaje a lo largo de toda la Vida (Timmermann, 2010) se refirió a las considerables utilidades que se obtienen al capacitar a participantes de entre 20 y 44 años de edad en Alemania.

En particular, las personas con menos posibilidades de conseguir empleo (migrantes, personas con escolaridad interrumpida, etc.) pueden obtener beneficios económicos de la prosecución de estudios superiores.

Con respecto a las oportunidades de empleo, se constató que el aprendizaje de adultos y la educación superior permiten disminuir significativamente el riesgo de desempleo (Sabates, 2007). Por otra parte, Jenkins y otros (2003, en Ferrer y Riddel, 2010) analizaron el impacto de la educación en el empleo y los salarios, y sus conclusiones revelan que las experiencias de educación de adultos, en particular las de formación profesional, tienen efectos positivos en el empleo.

Es probable que una persona que ha participado en programas de aprendizaje de adultos se diferencie de otra que no ha recibido esa educación, lo que se reflejaría en un cambio de mentalidad. Se ha comprobado (Feinstein y otros, 2005) que el aprendizaje de adultos está asociado a la adopción de perspectivas más «libres de prejuicios» respecto de la raza y la autoridad, y a una mayor comprensión de la gente que pertenece a ámbitos culturales distintos, lo cual mueve a cuestionar creencias sostenidas con anterioridad y produce un efecto mantenedor de las posturas alejadas del extremismo. En especial, los cursos de orientación académica son los más adecuados para abrir la mente, y por lo general vinculan el aprendizaje de adultos con un mayor grado de tolerancia racial, una disminución del escepticismo político y una mayor inclinación a adoptar actitudes democráticas. Los efectos más evidentes en cuanto a un aumento de la preocupación y la conciencia ambiental de las personas se observan luego de que estas han seguido cursos de formación profesional (Preston y Feinstein, 2005).

La progresión hacia otros tipos de aprendizaje es un importante resultado de la educación de adultos. Existen evidencias fehacientes de que un compromiso (fructífero) en actividades de aprendizaje proporciona un incentivo para seguir aprendiendo. Manninen (2010) constató que el 93 % de los alumnos reconoció que la participación en los cursos los había motivado a aprender más.

Asimismo, los estudiantes describieron sus progresos haciendo referencia a actividades de la vida real que ahora eran capaces de llevar a cabo en una amplia variedad de contextos propios de su existencia (en la práctica cotidiana y durante el tiempo libre, en el ámbito laboral y comunitario, y en la práctica educativa). Adquirir confianza en sí mismos, encontrar un medio para expresarse y abrir la mente a nuevos conocimientos fueron identificados por casi todos los alumnos como aspectos que consideraban esenciales para sustentar su postura frente al aprendizaje. Estos resultados les permitieron mejorar su calidad de vida y pasaron a formar parte de su identidad como alumnos.

Beneficiarios Indirectos

En relación a los beneficiarios indirectos, se encuentran las familias y el entorno social del estudiante, debido a que según estudios del Centro para la Investigación sobre los Mayores Beneficios que reporta el Aprendizaje sostiene que las personas sin cualificaciones son más proclives a transformarse en delincuentes habituales (Feinstein y otros, 2008). Se señala que el éxito o el fracaso en el aprendizaje, se relaciona estrechamente con la mayor o menor propensión a cometer delitos. Schuller (2009) estima que la educación y la capacitación de carácter general permiten disminuir el riesgo de que las personas se dediquen a actividades delictivas y se conviertan en reincidentes. En la medida en que la educación de adultos fomenta las habilidades interpersonales (la autorregulación, el manejo del comportamiento, etc.) al igual que las habilidades sociales y comunicacionales, aquellos que adquieren esas aptitudes son, por ejemplo, menos propensos a cometer delitos. Con todo, se requieren más y mejores análisis sobre los beneficios del aprendizaje a lo largo de toda la vida en relación con un descenso en las cifras de delincuencia y encarcelamiento.

Pese a ser insuficientemente comprendida, la educación de adultos ha sido mencionada como una herramienta clave para reducir los niveles de pobreza en todo el mundo (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco)-Instituto de la Unesco para el Aprendizaje (IUAL), 2009, en European Association for the Education of Adults (EAEA), 2010), ya que tiene la capacidad de influir positivamente en muchas dimensiones de la pobreza. Los resultados demuestran que la educación de adultos tiene un papel que cumplir en el fomento de las aptitudes y los conocimientos necesarios para disminuir el riesgo de pobreza y para infundir la capacidad de soportar las presiones que generan la indigencia.

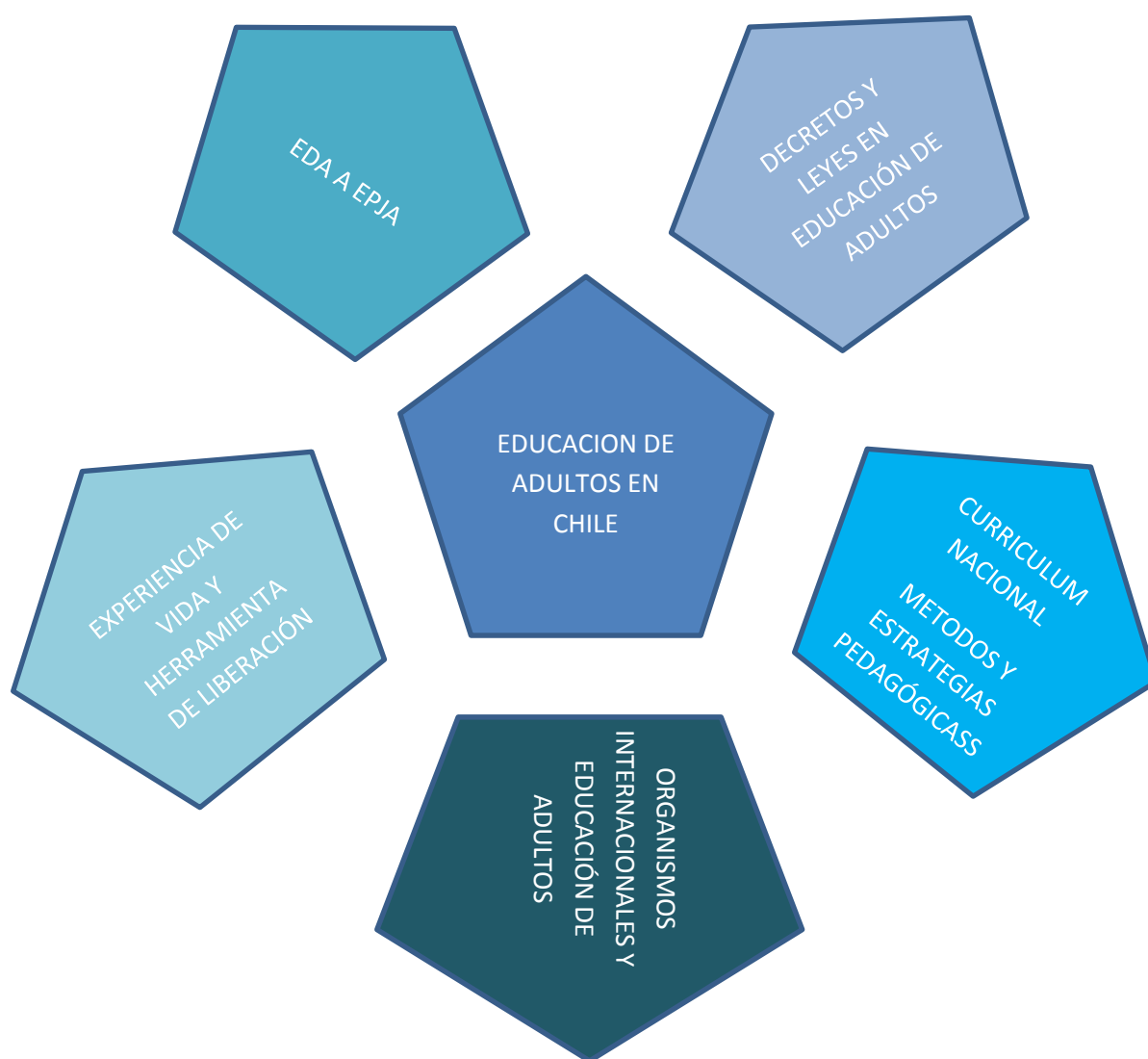
La EAEA (2010) destaca la función empoderante que puede cumplir la educación de adultos en épocas de crisis, proporcionando una comunidad estable, una oportunidad de reorientación, un lugar seguro y reconocimiento social. Asimismo, en Gran Bretaña la Investigación sobre el Futuro del Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (*Inquiry into the Future of Lifelong Learning – IFLL*) (Sabates,

2008), concluye que la participación en programas de aprendizaje de adultos puede ayudar a reducir sustancialmente la pobreza, al aumentar las perspectivas de empleo, mejorar los niveles de salud de los pobres, y ofrecer mayores oportunidades para adquirir las herramientas que les permitan organizar su propia vida. Por consiguiente, debería formar parte de cualquier enfoque orientado a la reducción de la pobreza, ya que se requieren múltiples iniciativas para sacar a las personas de la indigencia.

IX. MARCO REFERENCIAL DEL PROYECTO

Antes de empezar con el desarrollo del marco referencial del proyecto, se muestra un esquema que presenta y asocia, de manera simplificada, los contenidos que le darán el sustento, en tanto comunican el estado del arte acerca del tema objeto de estudio. Estos contenidos, dan lugar a los subtítulos que organizan este capítulo.

Ilustración 9 Esquema temas abordados en Marco Referencial



Fuente: Elaboración Propia

a. Educación de adultos en Chile.

Según los dictámenes del Mineduc, en Chile la educación es vista como un derecho para hombres y mujeres sin distinciones de ningún tipo. Por lo mismo, el Estado es el encargado de otorgar las oportunidades para quienes desean empezar a estudiar o completar sus estudios en los niveles de enseñanza básica con 15 años de edad y 17 para la educación media.

A modo de definición, “la educación de adultos es la formación integral de las personas a través del desarrollo de aptitudes, la adquisición de conocimientos y la mejora de competencias técnicas y profesionales, para así posibilitar su mejor inserción social” (Unesco 2015). Por consiguiente, la Unesco plantea que:

“La meta del aprendizaje y la educación de adultos es dotar a las personas de las capacidades necesarias para ejercer sus derechos y hacerlos efectivos, y hacerse cargo de su propio destino. Promueve el desarrollo personal y profesional, propiciando así una participación más activa de los adultos en sus sociedades, comunidades y entornos. Igualmente, fomenta el crecimiento económico inclusivo y sostenible y la creación de perspectivas de trabajo decente para las personas. Es por lo tanto una herramienta esencial para atenuar la pobreza, mejorar la salud y el bienestar y contribuir a edificar sociedades del aprendizaje sostenibles”.

Los objetivos del aprendizaje y la educación de adultos (Unesco, 2015), son:

- a) desarrollar la capacidad de las personas para pensar de forma crítica y actuar con autonomía y sentido de la responsabilidad;
- b) reforzar la capacidad para afrontar y configurar las evoluciones que se producen en la economía y en el mundo laboral;

- c) contribuir a crear una sociedad del aprendizaje en la que cada individuo tenga la oportunidad de aprender y participar con plenitud en procesos de desarrollo sostenible, y aumentar la solidaridad de las personas y las comunidades;
- d) promover la coexistencia pacífica y los derechos humanos;
- e) fomentar la resiliencia en los adultos jóvenes y en los mayores;
- f) sensibilizar a la opinión pública acerca de la protección del medio ambiente.

En función a lo anterior, planteamos que la educación para el desarrollo humano y profesional contemplados en los objetivos de aprendizajes a y b, es la prioridad que debemos asumir para con nuestros estudiantes.

En este mismo sentido la educación para jóvenes y adultos en su modalidad regular ofrece esta posibilidad a quienes quieran ingresar a los recintos educacionales que la imparten. Según lo establecido en el artículo 2, letra a, del decreto N° 257 que por su naturaleza, se transcribe íntegramente, los niveles de educación de adultos son, a saber:

“Niveles de Educación de Adultos:

En la Educación Básica:

- Primer Nivel: 1º a 4º año de Educación Básica regular;
- Segundo Nivel: 5º y 6º año de Educación Básica regular; y
- Tercer Nivel: 7º y 8º año de Educación Básica regular.

En la Educación Media Humanístico-Científica:

- Primer Nivel: 1º y 2º año de Educación Media regular; y
- Segundo Nivel: 3º y 4º año de Educación Media regular.

En la Educación Media Técnico-Profesional:

- Primer Nivel: 1º y 2º año de Educación Media regular;

- Segundo Nivel: 3º año de Educación Media regular; y
- Tercer Nivel: 4º año de Educación Media regular.”

En este mismo sentido, la educación para adultos procura facilitar el acceso a la estructura formal de las escuelas a través de una extensión en las horas de atención a los estudiantes en el horario vespertino.

Actualmente, la educación para jóvenes y adultos es vista como un proceso de educación continua más allá de la regularización de los estudios si no que muy por el contrario se entiende como una estructura destinada a formar ciudadanos “que participen activamente en la vida cívica, laboral y tecnológica” (Ceaal-Crefal, 2013; Unesco-IUL, 2010), como participe de las transformaciones políticas, económicas y sociales de la sociedad tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Por lo mismo la escuela de adultos con el propósito de *completar estudios*, pierde vigencia y utilidad para la *sociedad del conocimiento*, que requiere en las personas nuevas competencias para el desempeño laboral y mejores habilidades para desenvolverse en un mundo globalizado.

En este nuevo contexto el individuo debe poseer habilidades para desarrollar investigación en internet y ser capaz de sistematizar estos conocimientos adquiridos para darle un uso práctico y productivo, en el entendido que así podrá optar con iguales oportunidades y sin ningún tipo de discriminación, a un trabajo honesto y granjearse un desarrollo profesional satisfactorio.

El debate sobre estos nuevos desafíos no sólo incumben al estudiante de la educación para jóvenes y adultos, si no que se despliega hacia los profesores de los establecimientos (públicos, privados y/o particulares subvencionados) que imparten esta modalidad en cuanto a sus prácticas pedagógicas y, de paso, plantean un gran desafío para el Estado a través del sistema educacional del país que se ve enfrentado a la necesidad de actualizar el currículum educacional nacional para ponerlo a la altura de las necesidades que el contexto mundial impone.

b. Decretos y leyes concernientes a la educación para adultos en Chile.

Hacia fines del año 2008, gracias a la elaboración de un informe nacional acerca de *El Desarrollo y el Estado en Cuestión sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos* (AEA) (Mineduc, 2008), se logró obtener una completa fuente de datos relativos a los orígenes, desarrollo y proyección del sistema de educación para adultos. Se trata de un informe de carácter amplio y generalizado, desde el cual es imperante extraer de él los datos netamente enfocados y dirigidos al problema que el proyecto pretende resolver.

El CEIA Lo Prado, está regularizado principalmente por régimen de asistencia, y se encuentra amparado bajo una serie de estatutos legales los cuales se hace necesario mencionar:

- Ley de Subvenciones (Ley N°2, 1998): Regida por ésta a partir del año 1998, la que establece el pago de subvenciones a los sostenedores de establecimientos educacionales municipales y particular-subvencionados, por asistencia media de los alumnos.
- Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Media (Ley N°19876, 2006): Haciendo obligatorios los 12 años de escolaridad hasta los 21 años de edad, relacionada a estos establecimientos bajo la determinación de que el estado se encuentra obligado a ofrecer las condiciones necesarias a cada uno de éstos para su cumplimiento.
- El Nuevo Marco Curricular (Decreto Supremo N°239, 2004): El que establece para la educación de adultos un piso de mayor calidad tanto para básica como media, ofreciendo las herramientas para una mejor inserción laboral y social. Dentro de esta síntesis y en base al énfasis otorgado a la formación adulta se considera:
- Nuevos sectores de aprendizaje en Educación Media, especiales para adultos: Formación Instrumental (Inserción laboral, Convivencia social, Consumo y calidad de vida, Informática).

- Aumenta las horas de clase en Educación Básica, a partir del segundo Nivel y en Educación Media Humanístico – Científica.
- Incluye formación en oficios a partir del Segundo Nivel Básico.
- Introduce Formación Diferenciada en HC, que comprende: Artes (visuales y musicales), inglés, profundización en lenguaje y matemáticas, filosofía, educación física.
- Introduce Formación Diferenciada en TP (corresponde a los módulos de la Formación Técnico- Profesional de Educación Media).
- Abre la posibilidad de que se desarrollen programas modulares, a distancia, semi-presenciales, regulados por decreto.
- Ley General de Educación (LGE) (Ley N°20.370, 2010): Incluyendo aspectos relacionados con la educación de adultos, entre los que se destacan conceptos elementales; estableciendo referencias explícitas a lo que comprende la educación para adultos en el marco de Formación Permanente:
- La modalidad de Educación de Adultos debe “brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida”. (Art.24)
- Consagra la modalidad flexible, junto a la presencial. “La educación de adultos puede impartirse a través de un proceso presencial o a través de programas flexibles semi - presenciales de mayor o menor duración.” (Art.24)
- Reconoce el aprendizaje desarrollado al margen del sistema formal, cuya validación debe reglamentarse.
- “El Ministerio de Educación deberá otorgar las certificaciones de aprendizaje y competencias adquiridas en procesos no formales y flexibles, de acuerdo a un procedimiento establecido por decreto supremo”. (Art.39)

- Establece que el Ministerio de Educación otorgue “título correspondiente a un oficio a los alumnos de educación de adultos (...) que hayan aprobado programas respectivos definidos en el marco curricular específico”. (Art. 41)

- Plantea como desafío: aumentar la cobertura de Educación de Adultos (Mensaje).

La LGE incluye además su sistema de financiación, destinando para los establecimientos CEIA el aseguramiento de varios ámbitos relativos al financiamiento de planes de mejoramiento en su gestión, como también a la entrega de recursos educativos para alumnos de estos Centros de Educación Integrada.

Además, es necesario destacar cómo la conformación de la LGE a partir de su marco de formación permanente; va configurando una nueva propuesta adecuada a las actuales necesidades de los educandos adultos del país. Como lo ha sido por ejemplo la inclusión de sectores de aprendizajes exclusivos con respecto al perfeccionamiento docente del nuevo marco curricular y nuevos temas no abordados en la educación no formal como lo son: Inserción Social; Consumo y Calidad de Vida e Informática; desarrolladas de forma semestral (Mineduc, 2008).

c. Currículum nacional y metodologías en la Educación de Adultos.

En el ámbito de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios, los principios básicos que orientan el currículum de adultos es la “concepción valórica y antropológica de la constitución política; la ley orgánica constitucional de enseñanza y en el ordenamiento jurídico de la Nación; así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos considerando a los hombres libres e iguales en dignidad y derechos” (Mineduc, 2013, p. 10).

Los planes y programas de estudio de esta modalidad educativa se derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la

educación de personas jóvenes y adultas. Esto se sustenta en el requerimiento de actualización y reorientación curricular de la Educación de Adultos, considerando las exigencias del mundo laboral - social, y al mismo tiempo, los cambios curriculares operados en la educación básica y media regular, que generan la necesidad de actualizar la educación de adultos en función de tales cambios. De esta manera se ofrecen a los adultos iguales oportunidades para acceder a los conocimientos que hoy se desarrollan a través del sistema escolar regular, en una experiencia de aprendizaje acorde a sus características, y que asegure iguales exigencias de egreso para la Educación Básica y Media (Mineduc, 2004).

En los planes y programas de estudio referentes a la educación media para adultos esta se puede dividir para facilitar su descripción en dos modalidades: H-C Humanística científica y T-C Técnica profesional. En el caso de la modalidad Humanística científica son 24 horas semanales de estudio en aula, cuatro de las cuales corresponde a formación instrumental y siendo obligatorio por parte del establecimiento ofrecer dos horas de formación diferenciada, sin embargo, siendo éstas opcionales para el estudiante.

Para la modalidad de formación en educación media técnico profesional, en el nivel 1 (1° a 2° medio) las horas semanales suman 24, de las cuales 20 corresponden a formación general y 4 a formación diferenciada. En lo sustantivo en los niveles 2 (3° medio) y 3 (4° medio) las horas de formación general se rebajan a 8, sumando 4 horas a formación instrumental y 12 horas en formación diferenciada.

d. Estrategias pedagógicas

Entendemos por *estrategias pedagógicas* cada uno de los pasos que el docente desarrolla en el aula de clase, desarrollando diferentes acciones, desde el proceso de enseñanza aprendizaje hasta la atención y disciplina de los estudiantes. Son aquellas acciones del docente con un propósito de facilitar la formación y el

aprendizaje, utilizando técnicas didácticas los cuales permitan construir conocimiento de una forma creativa y dinámica.

Por otro lado, el docente debe también tomar en cuenta las estrategias de aprendizaje que tiene cada uno de los estudiantes, mediante metodologías referidas al conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual van dirigidas, los objetivos que persiguen y la naturaleza de las áreas y cursos, todo esto con la finalidad de hacer más efectivo el proceso de aprendizaje.

Al respecto Brandt (1998) las define como, "Las estrategias metodológicas, técnicas de aprendizaje andragógico y recursos varían de acuerdo con los objetivos y contenidos del estudio y aprendizaje de la formación previa de los participantes, posibilidades, capacidades y limitaciones personales de cada quien"

Entonces se puede definir estrategia de aprendizaje, como aquel proceso mediante el cual el alumno elige, coordina y aplica los procedimientos para conseguir un fin relacionado con el aprendizaje.

- Las estrategias, son las encargadas de establecer lo que se necesita para resolver bien la tarea del estudio, determina las técnicas más adecuadas a utilizar, controla su aplicación y toma decisiones posteriores en función de los resultados.
- Las técnicas son las responsables de la realización directa de éste, a través de procedimientos concretos.
- Es la manera deliberada e intencional para lograr un aprendizaje significativo, seleccionando una serie de conocimientos, procedimientos y técnicas de acuerdo con las exigencias de la tarea o el problema específico a resolver (Weinstein y Mayer, 1986, p. 315).

Otras definiciones establecen que las estrategias de enseñanza son procedimientos o recursos utilizados por los docentes para lograr aprendizajes significativos en los estudiantes. Éstas deben ser intencionadas y se deben entregar

en un ambiente propicio para aprender. Una estrategia es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. Estrategia de enseñanza: Procedimientos o recursos utilizados por el agente de enseñanza para promover aprendizaje significativo.

También se hace hincapié en que el proceso enseñanza-aprendizaje, debe ser sistemático y organizado, es preciso que todas y cada una de las actividades estén coordinadas para que en realidad pueda llamarse proceso. Las estrategias de enseñanza son los procedimientos, actividades, técnicas, métodos, etc. que emplea el maestro para conducir el proceso.

Por último la estrategia didáctica es la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje para la cual el docente elige las técnicas y actividades que puede utilizar a fin de alcanzar los objetivos propuestos y las decisiones que debe tomar de manera consciente y reflexiva.

e. Organismos internacionales y sugerencias sobre la Educación de Adultos.

Pese al gran volumen de población con escolaridad incompleta que se observa en la actualidad en Chile, la re-escolarización no ha constituido una prioridad para los gobiernos. El análisis de estos programas muestra una realidad compleja, con grandes diferencias entre los diferentes tipos de programas y al interior de ellos. Existen personas integradas al sistema, con trabajo estable y familias a su cargo; y otras con mayor vulnerabilidad y en riesgo social. Estas situaciones se traducen en un abanico de problemas sociales, distintos niveles de inserción social-laboral, y expectativas disímiles. Dicha diferenciación da cuenta de distintos grados de inclusión o exclusión a nivel de sistema, lo cual obliga al Estado a enfrentar la educación de adultos, haciéndose cargo de dicha diversidad, independiente del nivel de vulnerabilidad que esta población presente.

En Chile, solo la mitad de la población mayor de 25 años posee escolaridad completa. Extrañamente, el terminar la educación media no está en el centro de ningún debate ni es prioridad de la política pública, a pesar de la importancia que ha adquirido la educación en el debate político nacional. Un debate focalizado más en quienes estudiarán en el futuro o están estudiando en el presente, que en quienes en el pasado no pudieron completar los estudios que hoy son obligatorios.

En este contexto, los temas de re-escolarización o educación a lo largo de la vida, despiertan escaso interés académico y los programas respectivos suelen ser diseñados sobre la base de concepciones basadas más en preconceptos que en un conocimiento cabal del grupo social al que van enfocados, justificándose -la mayoría de las veces- sobre la base de datos demográficos duros. Es más, las políticas específicas en este sentido, y que han dado forma a los programas de re-escolarización, suelen apuntar, por un lado, a la retención escolar de los jóvenes que hoy en día frecuentan el sistema escolar (para evitar engrosar las cifras oficiales de deserción escolar) y, por otro, a la simple alfabetización (habilidades de lectoescritura y matemáticas) y terminación formal de estudios de un segmento reducido de la población adulta. No obstante, dichas iniciativas no consideran las trayectorias, necesidades y potencialidades de esa población ni tampoco el rol que podría jugar la educación de adultos en términos de inclusión social de segmentos vulnerables de la población.

En otras palabras, aunque no se declare expresamente, la completación de estudios suele ser abordada en términos de deserción escolar (adolescente) y las medidas adoptadas por el Estado suelen apuntar a jóvenes en edad productiva que no han terminado sus 12 años de escolaridad obligatoria. Se omite, de paso, que la gran mayoría de la población que no ha terminado cuarto medio, es adulta y mayor de 30 años. Según datos del Mineduc al 2007 menos de 190.000 personas se encontraban completando sus estudios, a pesar de que el volumen de población con escolaridad incompleta ascendía aproximadamente a unos 5 millones de personas (Mineduc, 2008a; Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2012). En otras

palabras, la cobertura de los programas de educación de adulto (EDA) solo alcanzaba al 3,3% del total de potenciales beneficiarios.

En este escenario, uno de los problemas centrales es el desconocimiento que se tiene, no sólo del enorme segmento de la población que posee escolaridad incompleta y que no está siendo captada por la institucionalidad vigente, sino también del perfil de alumno que está ingresando a los programas de re-escolarización. Esto último, más allá de los tradicionales descriptores demográficos generales de la población que informan relativamente poco respecto de la visión de mundo, los objetivos vitales y las expectativas de las personas. En otras palabras, podemos llegar a establecer rangos etarios, estructura de género o perfiles ocupacionales básicos, sin embargo, no se ha determinado cómo viven y cuáles son los objetivos que persiguen las personas que se matriculan en los distintos programas de re-escolarización.

Mediante el análisis del perfil de los estudiantes que frecuentan este tipo de programas y de sus itinerarios sociales, podemos encontrar que los programas de re-escolarización convocan e integran a estudiantes con mayores o menores condiciones para el logro de inclusión social en la perspectiva de proveerles las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política del país. Es decir, las condiciones de vida y el entorno que rodea a los beneficiarios de los programas de reescolarización, los hace más o menos vulnerables a caer en dinámicas sociales de marginalidad y exclusión social.

Lejos de cualquier juicio de valor o intención determinista, las condiciones de vida y el entorno de los beneficiarios son relevantes toda vez que, en una sociedad altamente burocratizada, tecnocratizada y socialmente segmentada como la nuestra (Penna, 2010), una menor adaptabilidad a las normas sociales actúa en la práctica como factor de exclusión social. Lo que es imprescindible tener presente para diseñar programas pertinentes y para ofertar cursos que respondan a las necesidades concretas de la población que no ha terminado su educación.

En el año 2003, Chile estableció la obligatoriedad de la educación secundaria, ampliando a 12 años la educación obligatoria garantizada por el Estado que hasta esa fecha era de 8 años. Mientras en 1990 la escolaridad promedio de los chilenos era de 9 años, desde el 2000 a la fecha se ha ido estabilizando en torno a los 10 años (Ministerio de Desarrollo Social, 2012). Este comportamiento se explica por la estabilización de las tasas de asistencia neta en la educación primaria desde 1990 (sobre el 90%) y en la educación secundaria desde 2003 (sobre el 70%) (Ministerio de Desarrollo Social, 2012).

Al 2008 poco más de la mitad de la población mayor de 25 años había egresado de la educación secundaria, mientras que en el segmento 18 a 34 años este porcentaje se alzaba por sobre el 90% (Mineduc, 2008 a). Dichas cifras dan cuenta de dos realidades muy disímiles: por un lado, existe un gran volumen de población adulta, más o menos integrada al mundo del trabajo, que no completó la educación secundaria cuando no era obligatoria; por otro, la existencia de un segmento de población adolescente excluida del sistema escolar que no está ingresando al mundo del trabajo. En Chile existirían más de 100.000 menores en edad escolar que no estarían asistiendo a la escuela (Mineduc, 2013).

Para enfrentar las situaciones arriba descritas, el sistema educativo chileno prevé diferentes programas y modalidades de re-escolarización y educación de adultos. Ahora bien, la educación de adultos se plantea teóricamente sobre la base de principios que apuntan a una mayor inclusión y cohesión social que dé a los adultos una educación pertinente y significativa, que les provea de conocimientos, habilidades necesarios para mejorar su calidad de vida y su participación como ciudadanos y trabajadores, por medio de una educación que considere las diversas esferas en que se desarrolla la vida de los adultos, que se conecte con su realidad, necesidades y exigencias y que los prepare para enfrentar un mundo globalizado, en que la información y el conocimiento crecen en forma acelerada, y donde cada persona debe prepararse constantemente (Mineduc, 2004: 1-8).

De estos principios, se desprenden objetivos fundamentales, verticales y transversales y de ellos, contenidos mínimos obligatorios, planes de estudios, ámbitos de formación y programas de re-escolarización.

Por desgracia, no se observan indicios de que los principios enunciados, que debieran orientar la política de educación de adultos, se traduzcan en acciones concretas. Los programas de re-escolarización tienden a limitarse a la reproducción de contenidos básicos, de acuerdo con una lógica de alfabetización tradicional, estandarizando a la población en función de la obtención del diploma de Educación Secundaria.

Los principales programas de re-escolarización con que cuenta el sistema educativo chileno son tres: la Modalidad Regular, la Modalidad Flexible y los Programas de Reinserción Escolar. Dichos programas permiten obtener el certificado de 8° Básico, la licencia de Educación Secundaria Humanístico-Científica o un título técnico de nivel medio, según corresponda.

La modalidad de educación de adultos más importante en Chile es la Regular. Su población objetivo son los mayores de 18 años que deseen completar su escolaridad en forma gratuita. En esta modalidad, los beneficiarios pueden completar sus estudios primarios en tres años y los secundarios en dos años. Esta modalidad se subdivide, a su vez, en dos dependiendo del tipo de establecimiento en la cual se imparta. Por un lado, existe la Tercera Jornada en la que los alumnos/as asisten a clases por la noche; y por otra, están los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) que ofrecen cursos en horarios diferentes durante todo el día. La modalidad regular está destinada a personas adultas y jóvenes que no han completado su escolaridad básica o media, pero que tienen tiempo disponible para asistir regularmente a clases (Mineduc, 2008b). La modalidad flexible, por su parte, ha sido pensada expresamente para trabajadores que no cuentan con tiempo disponible para dedicarle a sus estudios.

Adicionalmente, los programas de la modalidad de Reinserción Escolar tienen como población objetivo a niños y jóvenes que “producto de una situación de

vulnerabilidad social y de una historia de fracaso escolar, enfrenta dificultades para continuar y mantener estudios en el sistema educativo formal” (Mineduc, 2013, p. 1).

Si bien, las distintas modalidades han sido pensadas para públicos diferentes, de acuerdo con el Decreto N° 6 del 2007, cada una de éstas exige los mismos requisitos para matricularse: 15 años cumplidos para cursar la Educación Básica y 18 años para la Educación Media. Sin embargo, en casos justificados (de acuerdo al criterio del director de cada establecimiento) se puede autorizar el ingreso de personas de edad inferior a la exigida, siempre que el volumen de estos alumnos no supere el 25% del total de matriculados (Mineduc, 2010).

La primera interrogante que surge al enfrentar la necesidad de diseñar planes y programas para la educación de adultos es ¿qué define la condición de adulto? Merriam y Brockett (2007) señalan que la adultez puede ser entendida como una construcción sociocultural. Es decir, que la definición respecto de quién puede ser considerado un adulto se construye al interior de una sociedad específica y cultura particular en un momento determinado de la historia.

Son variados los criterios que se suelen utilizar para definir en qué consiste la etapa adulta, incluyendo, por ejemplo, los criterios biológicos, cronológicos, y/o relacionales, dependiendo de los roles asignados y de la madurez psicológica de los individuos. Algunos autores sostienen que la edad, por sí misma, sería un criterio insuficiente para definir la adultez, toda vez que, para considerar adulta a una persona, ésta debería auto-reconocerse como tal, producto de su estado fisiológico o legal, de su estado psicológico, de sus formas de comportamiento o los roles sociales que asume (Smith, 1999).

Por su parte, el grueso de las definiciones de Educación Formal de Adultos hace referencia a dos elementos: (i) el estatus adulto de los estudiantes y (ii) la noción de que se trata de actividades de carácter planificado (Merriam y Brockett, 2007). En este sentido, existiría una diferencia entre el aprendizaje de adultos y la educación de adultos propiamente tal. Mientras el primero se referiría al proceso

cognitivo interno del estudiante, incluyendo el aprendizaje no planificado que es parte de la vida cotidiana, la educación de adultos solo contemplaría las actividades diseñadas expresamente con el objetivo de suscitar el aprendizaje de estas personas (Desjardins y Schuller, 2006; Manninen, 2010).

Existe cierto consenso en la definición de las actividades de carácter voluntario dirigidas a un segmento específico de la población, las cuales tienen objetivos muy vastos (Zoellick, 2009). Respecto de esto último, en América Latina ya desde fines de los años setentas, se señalaba que la educación de adultos debía cumplir, entre varias otras, una función integradora a la sociedad, toda vez que “la población no educada es considerada como un obstáculo para el desarrollo porque es poco productiva” (Benavides, 1988, p.16); y una función liberadora, con el objeto de otorgarle herramientas para actuar autónomamente sobre su propia realidad. Se argumentaba, además, que era recomendable apuntar a la superación del carácter invasor de los programas educativos y los modelos curriculares tradicionales, formulados por organismos centrales, tales como el Ministerio de Educación (Benavides, 1988).

En las últimas décadas ha surgido una amplia variedad de denominaciones que van desde la educación a lo largo de la vida, la educación continua, o educación compensatoria para la tercera edad, entre otras (Sarrate, 1997). Sin embargo, todas ellas se basan en la definición, ampliamente aceptada, de educación de adultos que desarrolló la Unesco en la Conferencia de Nairobi de 1976 (UNESCO, 1977). Esta definición se vincula con la democratización educativa y cultural, instalándose como una segunda oportunidad para aquellos que, por diversos motivos, no pudieron completar la educación primaria o secundaria en el sistema formal y se encuentran en edad post- escolar (Sarrate, 1997).

Otros conceptos son los de Aprendizaje Permanente o Formación a lo Largo de la Vida, los que se han discutido desde la década del setenta en los países más desarrollados. En el Informe de la Comisión Internacional de Educación sobre la Educación para el siglo XXI de la UNESCO, se postula que este proceso de

aprendizaje continuo recibe el nombre de Educación a lo largo de la vida, pudiendo considerarse como la clave desde la cual focalizar toda la educación. En este marco, la perspectiva que abre las puertas del siglo XXI va más allá de la distinción entre formación académica, actualización y reciclaje, reconversión y promoción de adultos. Consecuentemente, se concibe como condición de desarrollo continuo y armónico de la persona (Unesco, 1996). Esta definición se inserta en el marco de las sociedades de aprendizajes en las cuales todo momento y situación puede ser una ocasión para aprender y desarrollar las capacidades del individuo (Espinoza y González, 2011; Pacheco, Brunner, Elacqua y Salazar, 2005).

En esa perspectiva, el Banco Mundial ha desarrollado en paralelo el concepto de Educación Continua de Adultos (Fretwell y Colombano, 2000), como parte integral del Aprendizaje Permanente, que podría producir importantes beneficios individuales para quienes concurren a programas de re-escolarización, contribuyendo de ese modo al desarrollo económico y de capital humano de los países. Cabe destacar que el Aprendizaje Permanente contempla la inserción de los adultos a las universidades con el objetivo de ofrecer oportunidades reales de Aprendizaje Adulto para todos (Organization for Economic Cooperation and Development [OECD], 2003, 2007a; Manninen, 2010; Schuller y Watson, 2009).

La mayoría de los países de la OECD han realizado esfuerzos para generar programas destinados a desertores de la educación secundaria con el objetivo de facilitar su inserción laboral. Un ejemplo, es la implementación de programas de educación técnico profesional, dando énfasis, de esta forma, a la educación para el trabajo. Otra iniciativa es la de extender el aprendizaje escolar más allá de lo cognitivo, incorporando el desarrollo de habilidades y competencias, así como el reconocimiento de aprendizajes previos. Una tercera iniciativa se orienta a mejorar las trayectorias de los jóvenes, tanto en su propia especialidad como entre especialidades, facilitando la transferencia vertical y horizontal en los procesos educativos e incorporando la formación dual que combina educación y trabajo. Una cuarta iniciativa dice relación con la incorporación del sistema de créditos

transferibles que permite la certificación de conocimientos acumulativos a lo largo de la vida laboral (OECD, 2007b).

En este sentido, los programas descritos anteriormente constituyen una modalidad específica de educación de adultos, los cuales se focalizan en una característica específica compartida por una población heterogénea: la interrupción de la escolarización de personas adultas que no completaron sus estudios básicos y/o secundarios. Sus objetivos básicos apuntarían en tres direcciones: (i) incrementar el nivel cultural de la población por medio de la extensión de la educación básica, (ii) propiciar la autorrealización personal y la participación social y (iii) facilitar la integración en el mundo laboral y en el desarrollo satisfactorio de la actividad profesional. Estos tres objetivos también pueden resumirse en la noción de inclusión social entendida como el proceso que busca asegurar que la población en riesgo de pobreza y de exclusión social tenga las oportunidades y recursos necesarios para participar integralmente en la sociedad, obteniendo un nivel de vida que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven (Marlier, Atkinson, Cantillon y Nolan, 2007; Espinoza, Castillo y González, 2013).

En el caso chileno, estos programas buscan atender a las particularidades de los adultos, considerando, entre otros factores, su menor disponibilidad de tiempo para la formación escolar. En ese plano, los programas de re-escolarización enfocan el currículo a reforzar los lenguajes de base (castellano, matemáticas y ciencias), teniendo como objetivo final favorecer la empleabilidad de los adultos (Mineduc, 2004).

f. La educación como herramienta para la liberación.

Freire mantuvo la idea de una enseñanza humanista–espiritualista. Humanista porque reúne en el hombre toda la problemática educativa siendo el objetivo básico de ésta la humanización. Espiritualista porque ubica en el espíritu el sentimiento que impulsa al hombre a formarse por sí mismo, hace perceptible lo espiritual. Freire considera que toda labor pedagógica debe ser antecedida de una

reflexión sobre el hombre, ¿qué es?, ¿cómo es?, ¿por qué?, ¿para quién?, ¿contra qué?, ¿para qué?, ¿contra quién?, ¿a favor de qué?, ¿a favor de quién?

La enseñanza liberadora se asienta sobre el juicio del hombre en el acontecer histórico. Los hombres son producto de la experiencia adquirida como consecuencia del estudio de teorías que, siendo reflexión y acción verdaderamente transformadora de la situación, es principio de conocimiento y creación. Por consiguiente, el mentor no es sólo el que enseña sino a que a la par que enseña, es educado en el diálogo con el educando.

La educación liberadora tiene como esencia fundamental la organización pensativa del conocimiento al prever al hombre de las herramientas que lo redimen de las condiciones que vive. La enseñanza es parcial, generalmente está inclinada a la dominación o a la independencia. Es por esta razón que, Freire diferencia entre las prácticas educativas desarrolladas tradicionalmente y las prácticas educativas progresistas:

Para el pedagogo Freire, la realidad no sólo sería el punto de partida de la enseñanza sino también su punto de llegada. El objetivo de la educación liberadora es asistir a transformar en función de perspectivas al futuro que rebasen la existencia de opresores y oprimidos, de explotadores y explotados, de excluyentes y excluidos, es decir que no exista una diferencia entre unos y otros ni que alguien tenga el papel de ser superior ni inferior a otra persona; en si se trata de prevalecer sobre los obstáculos sociales, económicos, culturales y políticos que puedan frenar la realización de los alumnos como seres humanos en toda la extensión de la palabra. El llevar a cabo las prácticas educativas, emitidas a praxis, es decir, experimentarlas en la vida real, hacen posible que las personas puedan desarrollar su propia experiencia, y por consiguiente que conozcan las circunstancias que intervienen en el desarrollo de la misma.

g. La Educación de Adultos y las expectativas de vida.

La educación de adultos puede proporcionar una serie de habilidades y experiencias de aprendizaje que tienen una serie de beneficios y propósitos: desde el aprendizaje de las competencias básicas hasta el aprendizaje de idiomas, desde los cursos de ocio hasta la formación profesional, desde el aprendizaje familiar hasta la atención sanitaria, la educación de adultos puede proporcionar una variedad de fórmulas que acompañaran a los estudiantes a lo largo de sus carreras profesionales y de sus vidas.

Al educar un joven y/o un adulto se puede contribuir a transformar sus vidas y proporcionar nuevas oportunidades de trabajo, transformar las sociedades, puesto que es un derecho humano y un bien común.

El estudio BeLL muestra que la participación en la educación liberal de personas adultas genera múltiples beneficios para los individuos. Estos beneficios pueden tener también un impacto en sus grupos sociales inmediatos como la familia, el lugar de trabajo y otras redes sociales; y, por lo tanto, la educación de adultos también genera beneficios para la sociedad. De los 8646 encuestados, el 70-87% ha experimentado cambios positivos en la motivación para el aprendizaje, la interacción social, el bienestar general y la satisfacción con la vida. Con menor frecuencia se han experimentado cambios relacionados con el trabajo y la carrera profesional o con la ciudadanía activa, pero incluso en este caso del 31 al 42% ha experimentado algunos cambios positivos.

h. EDA a EPJA, los jóvenes en educación de adultos.

En Chile, la educación de adultos constituye una modalidad educativa que ha tenido drásticas transformaciones en las últimas décadas, tanto por la reforma de su currículum como en la composición etárea y social de sus estudiantes. Esta modalidad surgió a objeto de proporcionar una alternativa a trabajadores adultos que buscaban completar sus estudios. Sin embargo, en la actualidad, las poblaciones usuarias de esta modalidad ya no son adultos, sino que mayoritariamente son jóvenes adolescentes que podrían estar en la educación regular, de la que han desertado por diversas razones.

La educación de adultos atiende, en la actualidad, a una población bastante diferente a aquella que existe en el imaginario colectivo, en la que predominaban adultos trabajadores que no habían podido completar sus estudios. Hoy, la mayor parte de los estudiantes son jóvenes que podrían estar en la educación regular. Cerca del 80% de la matrícula de Educación de Adultos corresponde a personas que se ubican en un tramo 15 a 24 años, lo que llevó a que se extendiera su nombre a educación de jóvenes y adultos. Entre los jóvenes que actualmente se matriculan en la modalidad de educación de jóvenes y adultos hay un subgrupo que lo hace por requerimientos judiciales, que les exige volver a estudiar. Es en este grupo de jóvenes entre 14 y 18 años que son infractores de ley, los que constituyen un porcentaje importante de los centros de estudio, pero de los que se sabe muy poco. Los jóvenes de contextos vulnerables se socializan en un medio de poca valoración de la educación, porque las personas de su entorno tienen poca escolaridad, o bien, no la visualizan como un medio que realmente les ayude a mejorar sus condiciones de vida. A esto se agrega que los adolescentes son muy permeables a las influencias del grupo de pares, el que puede actuar como detonante para la permanencia o abandono del colegio, el consumo de drogas o el inicio del camino delictual. En este contexto, la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil enfatiza la incorporación y permanencia del joven en el colegio, tanto para su rehabilitación, reinserción social y resguardo de sus derechos. La Ley N° 20.084, marco legal que

rige en el caso de adolescentes que cometen infracciones, está centrada en la responsabilización vía acciones socioeducativas orientadas a la rehabilitación y reinserción social, las que pueden ejecutarse en el medio libre o en privación de libertad. La red Servicio Nacional de Menores (SENAME) cuenta con una oferta educativa intersectorial en la que se cuentan los centros de educación de adultos, programas en terceras jornadas o programas de modalidad flexible.

La situación se hace más compleja aun debido a que esta modalidad es una de las opciones de continuación de estudio para los jóvenes infractores de ley. De acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley N° 20.084) la incorporación y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo es de gran relevancia, pues dicha ley se centra en el proceso educativo como resguardo de los derechos del joven y logro de la rehabilitación y reinserción social.

X. METAS DEL PROYECTO

Organice esta información en una tabla de dos entradas, como la siguiente:

Objetivos específicos del proyecto	Metas del proyecto
Sensibilizar a la comunidad educativa, en la creación de estrategias para el aumento de la accesibilidad de los estudiantes a las universidades mediante el proceso PSU.	Convocar al 85% de la comunidad educativa a participar en las jornadas de inducción del proyecto. Articular y planificar aspectos estratégicos de las asignaturas de Lenguaje y Matemática con la participación del 100% de los docentes, invitados a la jornada de articulación y planificación.
Modificar el horario para incorporar los bloques de Educación Diferenciada en Lenguaje y Educación Diferenciada en Matemática	Aumentar, para el año 2019, dos horas lectivas en ambas asignaturas dentro de la formación diferenciada.
Hacer uso de las horas de excedente que tienen los docentes de Lenguaje y Matemática, en beneficio de la ampliación de la cobertura curricular en Primer y Segundo Ciclo Medio del CEIA Lo Prado.	Ampliar en un 33% la cobertura curricular en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Durante el año 2019 evidenciar en el horario de clases la utilización del 100% de las horas de excedentes de los docentes de Lenguaje y Matemática.
Entregar a los estudiantes las herramientas que les permita enfrentar en igualdad de condiciones con respecto a los aprendizajes, la PSU, a partir de la construcción de una línea de base, mediante un diagnóstico.	Aplicar Evaluación Diagnóstica al 100% de los alumnos de Primer y Segundo Ciclo Medio, al comienzo del año académico 2019. Aplicar Evaluación al 100% de los alumnos de Primer y Segundo Ciclo Medio, al final del año académico 2019. Aumentar en un 5% anual el ingreso de los alumnos del CEIA Lo Prado a las carreras de Educación Superior.

XI. INDICADORES DE LOGRO DE LAS METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LOGRO DE LAS METAS

Metas	Indicadores de logro	Medios de verificación
<p>Convocar al 85% de la comunidad educativa para participar en las jornadas de inducción del proyecto.</p> <p>Articular y planificar aspectos estratégicos de las asignaturas de Lenguaje y Matemática con la participación del 100% de los docentes, invitados a la jornada de articulación y planificación.</p>	<p>Los docentes asisten a las jornadas de inducción. Participan activamente en los grupos de trabajo</p> <p>Documento con la descripción de la articulación y planificación de los aspectos estratégicos de la instalación y funcionamiento de los dos bloques agregados al horario.</p>	<p>Registro de asistencia de cada jornada.</p> <p>Fichas de trabajo grupal</p> <p>Informe de acuerdos, de la jornada.</p>
<p>Aumentar, para el año 2019, dos horas lectivas dentro de la formación diferenciada.</p>	<p>Aumento de dos horas lectivas semanales para ambas asignaturas.</p>	<p>Plantilla horaria 2019</p> <p>Carga horaria año 2019.</p> <p>Horario por profesor de asignatura.</p> <p>Registro de las horas lectivas realizadas en los libros de clases.</p>
<p>Ampliar en un 33% la cobertura curricular en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Durante el año 2019 evidenciar en el horario de clases la utilización del 100% de las horas de excedentes de los docentes de Lenguaje y Matemática.</p>	<p>Docentes realizan adecuaciones curriculares de los programas ministeriales de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.</p> <p>Análisis comparativo de las planificaciones de los años 2019 y 2018.</p>	<p>Calendarización anual de los aprendizajes esperados.</p> <p>Planificación Anual de las asignaturas de Lenguaje y Matemática año 2019 y 2018.</p>
<p>Aplicar Evaluación Diagnóstica al 100% de los alumnos de Primer y Segundo Ciclo Medio, al comienzo del año académico 2019.</p>	<p>Elaboración del instrumento de evaluación</p> <p>Tabulación de los resultados obtenidos en el diagnóstico.</p> <p>Aplicación de Evaluaciones Diagnósticas en el mes de Marzo del 2019 de Lenguaje</p>	<p>Informe de resultados.</p>

	y Matemática a los estudiantes de Primer Nivel Medio y Segundo Nivel Medio.	
Aumentar en un 5% anual el ingreso de los alumnos del CEIA Lo Prado a las carreras de Educación Superior.	Ingresos 2019= Ingresos 2018+ 5% según listado de alumnos que ingresaron el año 2019 a carreras de educación superior comparado con el listado de ingresos del año 2018. Aumentar en 5% o más en el ingreso de los estudiantes del CEIA a la educación superior vía PSU.	Estadísticas internas, de alumnos ingresados por año a la Educación Superior.

XII. ACTIVIDADES Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES POR META

<p>Convocar al 85% de la comunidad educativa para participar en las jornadas de inducción del proyecto.</p> <p>Articular y planificar aspectos estratégicos de las asignaturas de Lenguaje y Matemática con la participación del 100% de los docentes, invitados a la jornada de articulación y planificación.</p>		
Actividades	Recursos humanos y roles	Recursos materiales necesarios
<p>Reunión 1: Inspector general organiza el horario de los días en los que se realizarán las reuniones.</p> <p>Orientador dirige la sesión generando la sensibilización sobre la importancia que tiene para los estudiantes proseguir estudios superiores en una institución acreditada y rendir una PSU que le permita acceder a dichas instituciones.</p> <p>Docentes: Participan aportando desde sus perspectivas como potenciar los aprendizajes abarcando</p>	<p>Director Inspector General. Orientador. Docentes.</p>	<p>Informes IDEEM DEMRE 2017 y 2018 Proyector Sala audiovisual</p>

la totalidad del programa de estudio.		
<p>Sesión 2</p> <p>Orientador: Coordina asistencia de los docentes a la reunión.</p> <p>UTP: Realiza sensibilización, sobre la importancia del NEM para postular a la educación superior.</p> <p>Asistente Social: Expone sobre los beneficios que presenta para los estudiantes la prosecución de estudios y los beneficios a los cuales se pueden postular accediendo a la educación superior pública.</p>	<p>Orientador</p> <p>Director</p> <p>UTP</p> <p>Asistente Social</p>	<p>Sala audiovisual</p>
<p>Sesión 3</p> <p>Orientador: Coordina la asistencia de los docentes a la sesión.</p> <p>UTP: Realiza simulacro de cambio de horarios al aumentar en dos horas las asignaturas de</p>	<p>Director</p> <p>Orientador</p> <p>UTP</p>	<p>Proyector</p> <p>Sala audiovisual</p>

lenguaje y matemáticas utilizando las horas de excedente de los docentes de dichas asignaturas para abarcar todo el programa de estudio en el marco de la educación diferenciada de adultos.		
--	--	--

Aumentar, para el año 2019, dos horas lectivas en ambas asignaturas dentro de la formación diferenciada.		
Actividades	Recursos humanos y roles	Recursos materiales necesarios
Utp realiza modificaciones al horario de cada curso agregando un bloque de dos horas lectivas semanales a las asignaturas de lenguaje y matemáticas.	UTP	Computador Horarios de cursos

Ampliar en un 33% la cobertura curricular en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

Durante el año 2019 evidenciar en el horario de clases la utilización del 100% de las horas de excedentes de los docentes de Lenguaje y Matemática.

Actividades	Recursos humanos y roles	Recursos materiales necesarios
Utp y Dirección presentan la dotación docente al Sostenedor considerando este aumento de bloques de clases para el año 2019.	Dirección Utp	Hojas de oficio Computador Impresora

Aplicar Evaluación Diagnóstica al 100% de los alumnos de Primer y Segundo Ciclo Medio, al comienzo del año académico 2019.

Aumentar en un 5% anual el ingreso de los alumnos del CEIA Lo Prado a las carreras de Educación Superior.

Actividades	Recursos humanos y roles	Recursos materiales necesarios
Utp UTP confecciona junto con los docentes de lenguaje y matemáticas evaluaciones diagnósticas.	Utp Docentes	Hojas de oficio Plumones Lápices
UTP con comisión examinadora tabula los resultados recabados en	Utp Comisión Examinadora, compuesta por docentes de lenguaje y	Computador Proyector Hojas de oficio Lápices

las evaluaciones diagnósticas aplicadas	matemáticas y equipo directivo.	
Utp organiza sesión para presentar los resultados al consejo de profesores	Equipo directivo Docentes	Proyector Computador

XIII. COSTOS DEL PROYECTO

Esta propuesta no contempla costos para su implementación, debido a que no se necesitan recursos adicionales.

El aumento de la carga horaria será asumido por los docentes que cuentan con horas de excedente, las cuales son el resultado del proceso de traspaso de la administración municipal a la de los servicios locales de educación. Esto significa, que los docentes que pertenecían al sistema de administración municipal y se desempeñaban en dos o más establecimientos, a partir del 27 de febrero de 2018, en que se produce la modificación del empleador, fueron contratados por 44 horas realizando funciones en un solo establecimiento del territorio, lo que significó una disminución de carga horaria, sin menoscabo de su sueldo, es decir, si un profesor realizaba semanalmente 50 horas pedagógicas en total entre dos establecimientos, desde el traspaso, tuvo que elegir un establecimiento del territorio (que agrupa tres comunas, Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia) y realizar 44 horas semanales, percibiendo la remuneración por la carga horaria anterior. Esto significó un superávit en la cantidad de horas docentes en el CEIA Lo Prado.

Estas horas son las que permitirán el desarrollo e implementación en el ámbito curricular de la propuesta.

En relación al material escolar se utilizarán de los recursos que ya posee el establecimiento y que provienen de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) (textos escolares, cuadernos, lápices, etc.).

Para la elaboración del material de apoyo de las clases, guías, instrumentos de evaluación, entre otros, se utilizarán los recursos que envía el sostenedor cada mes para el mantenimiento del establecimiento, como por ejemplo, tintas, tóner, papel multipropósito y más.

Además, el establecimiento cuenta con el apoyo de un grupo masónico llamado *Cóndor 9*, quienes a fin de año realizan una donación en materiales escolares, libros de lectura escolar, juegos didácticos, dependiendo de los

requerimientos del establecimiento, representando un aporte significativo que cubre gran parte de las necesidades que presenta el colegio.

Todo lo anterior se suma a que el establecimiento funciona dentro de otro colegio de la comuna, por lo que no existen gastos de mantención asociados.

XIV. CRONOGRAMA (CARTA GANTT)

A continuación, se muestra la carta Gantt, en la cual se evidencian las actividades asociadas a actividades y metas las que permitirán llevar a cabo la implementación total del proyecto. La carta muestra la implementación en un periodo anual, debido a que el año 2019 corresponde al periodo en que el proyecto se implementara formalmente, este proceso será continuo en su totalidad por lo que no es necesario visualizar los años posteriores.

CARTA GANTT			2018												2019																																							
			Octubre			Noviembre			Diciembre			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre															
Actividades	Responsables	Acción	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M	S	E	M													
PROPUESTA DE MEJORAMIENTO PARA ELEVAR LOS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS A NIVEL NACIONAL PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO MEDIO DEL CENTRO EDUCACIONAL INTEGRAL DE ADULTOS (CEIA) DE LO PRADO, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS.			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
			X																																																			
				X																																																		
					X																																																	
ACTIVIDAD I	Inspector.Orientación	Sesion 1 Sensibilización	X																																																			
	Orien-UTP-Asiste. Social	Sesión 2 Sensibilización		X																																																		
	Orientac.- UTP	Sesión 3 Sensibilización			X																																																	
ACTIVIDAD II	UTP	Modificación Horario 2019				X																																																
ACTIVIDAD III	UTP- Dirección	Presentación Planta Docente 2019				X																																																
ACTIVIDAD IV	UTP	Construcción Evaluación diagnóstica				X																																																
		Tabulación resultados evaluación					X																																															
		Presentación a consejo de profesores						X																																														
		Sesión 1 Planificación lenguaje							X																																													
		Sesión 1 Planificación Matemáticas								X																																												
IMPLEMETACIÓN PROPUESTA											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												

XV. CONCLUSIONES FINALES

La educación es una vía para la realización de los proyectos más íntimos de las personas y de ascenso social. Este aspecto menos “académico” de la educación la convierte en uno de los ejes fundamentales para vivir en sociedad. Obtener las herramientas intelectuales para comprender la trayectoria de cada individuo, así como los mecanismos para superar las condiciones tanto emocionales como materiales que rodean a cada uno, otorgan a la labor educativa una potente función de transformadora social, pues en ella los estudiantes adquieren las suficientes herramientas para modificar su entorno y las condiciones en que se desarrollan.

Esta labor se vuelve crítica en la Educación de Adultos, donde los estudiantes recurren para terminar o dar cursos a aspiraciones que su biografía había dejado de lado. Es precisamente aquí, en este nivel de educación, donde se hace más patente el carácter transformador de la educación. Las personas vuelven a la educación después de un fracaso personal o familiar. Muchos vienen desde el mundo laboral, empujados por la necesidad de obtener alguna acreditación que les permita seguir laborando. Sin embargo, al rato comienzan a extender sus metas, a diversificar sus intereses, y pretender ya no acreditar su oficio, sino profesionalizarlo. Cada vez son más los estudiantes que pretenden ingresar a la universidad o a institutos profesionales para acceder a mejores sueldos y oportunidades de trabajo.

Para favorecer este creciente impulso, es que la propuesta implementada pretende cubrir la necesidad del estudiante joven y adulto de contar con las herramientas necesarias para poder acceder a niveles superiores de educación. Los objetivos planteados en esta propuesta buscan aunar criterios y voluntades con el propósito de aumentar la cobertura curricular, sensibilizar a los docentes y el uso efectivo y eficiente de las horas de excedente de la carga horaria. De esta manera, se pretende otorgar las herramientas necesarias para que el estudiante de este nivel educativo pueda competir por los cupos a las instituciones de educación superior pública.

El grupo de trabajo pretende, entre otros aspectos, destacar la mirada humanista de esta propuesta. Ya que se relaciona no solo con aspectos pedagógicos pragmáticos de un sistema educativo, también con la posibilidad de dar a jóvenes y adultos una nueva oportunidad, brindarles una educación de calidad que responda a las necesidades de los estudiantes, dar cumplimiento con los planteamientos de una educación inclusiva y que brinde posibilidades de desarrollo para todos en igualdad de condiciones, entregando a cada uno de los estudiantes las herramientas para construir un nuevo proyecto de vida.

Para avanzar en una propuesta que abarque la totalidad de escuelas de jóvenes y adultos, es preciso definir los criterios de calidad que deben guiar el desarrollo de este nivel de educación. Esta tarea compete no solo a los educadores, sino al modelo educativo en su conjunto y a los usuarios del sistema. En este campo no basta con llegar a criterios genéricos, hay que traducir estas orientaciones en una definición definitiva de los propósitos, de los aprendizajes y las competencias que la Educación de Jóvenes y Adultos debe entregar y de los indicadores que permitan medir sus logros.

En los últimos años, estas exigencias al modelo de escuela de adultos, se ha acentuado, por lo que se hace necesario que se instalen iniciativas educativas más flexibles y rigurosas a la hora de implementar las oportunidades de los estudiantes para acceder a la educación superior. No basta solo con regularizar los estudios de los usuarios de esta modalidad de educación, sino que hay que entregar herramientas y competencias que permitan verdaderamente transformar los modos de vida de las personas jóvenes y adultas. De tal manera, las políticas educativas de adultos no pueden tener solamente una finalidad compensatoria sino tomar como punto de partida las necesidades heterogéneas del colectivo de personas adultas para fundamentar una verdadera formación profesional y personal que incida de un modo inmediato, profundo y factible en el tejido social. En este sentido, la educación de adultos contempla la exigencia permanente de estar aprendiendo mediante servicios de formación más o menos institucionalizados que ofrezcan iniciativas de calidad.

Es así entonces, como la presente propuesta pretende aportar en la necesaria discusión en torno a la finalidad y extensión de la educación de adultos. El grupo de trabajo ha demostrado que todas las modificaciones curriculares y de carga horaria, impactan positivamente en el incremento de la cantidad de alumnos que pueden competir por los cupos de la educación superior. Todo este esfuerzo podría ser una simple anotación al margen en el gran texto de la educación de jóvenes y adultos si no se instalan institucionalmente modificaciones que equiparen las posibilidades de los usuarios de este nivel para acceder a la educación superior.

BIBLIOGRAFÍA

- Adam, F. (1977). *Andragogía (Ciencia de la Educación de Adultos)* Universidad Nacional Experimental.
- Bannen, W. (1903). *La Instrucción Pública*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes de la Universidad de Chile. Imprenta Universitaria. Santiago – Chile.
- Brunner, J.J., G. Elacqua, A. Tillett, J. Bonnefoy, S. González, P. Pacheco y F. Salazar. (2005). “*Guiar el Mercado. Informe sobre la Educación Superior en Chile*”. Santiago de Chile: Universidad Adolfo Ibáñez.
- Campos Harriet, F. (1965). *Desarrollo Educacional 1910 - 1960*. Editorial Andrés Bello. Santiago - Chile.
- CEIA Lo Prado (2014). *Informe de Eficiencia Interna Centro Educacional Integral de Adultos de Lo Prado año 2014*.
- CEIA Lo Prado (2015). *Informe de Eficiencia Interna Centro Educacional Integral de Adultos de Lo Prado año 2015*.
- CEIA Lo Prado (2016). *Informe de Eficiencia Interna Centro Educacional Integral de Adultos de Lo Prado año 2016*.
- CEIA Lo Prado (2017). *Informe de Eficiencia Interna Centro Educacional Integral de Adultos de Lo Prado año 2017*.
- CEIA Lo Prado (2018). *Informe de Eficiencia Interna Centro Educacional Integral de Adultos de Lo Prado Primer Semestre año 2018*.
- Cifuentes, A. (1936). *Memorias*. Santiago Editorial Nascimento Chile.
- DEMRE (2017). *Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza Media año 2017*.
- DEMRE (2018). *Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza Media año 2018*.
- Encina, Francisco A. (1984). *Historia de Chile* Editorial Ercilla Santiago - Chile.
- Espinoza, O. y González, L. E. (2011). “Impacto de la Acreditación en instituciones y actores: el caso de Chile”, en A. Servetto y D. Saur

(comps.), Sentidos de la Universidad, Córdoba, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, pp. 63-96.

- European Association for the Education of Adults (2010). *The role of Adult Education in Reducing Poverty* – EAEA Policy Paper. Bruselas: EAEA.
- Eyzaguirre, J. (1969). *Historia de Chile*. Editorial Zig-Zag. Santiago - Chile, 1969.
- Feinstein, L.; Budge, D., Vorhaus, J. y Duckworth, K. (2008). *The social and personal benefits of learning: A summary of key research findings*. Londres: Centre for Research on the Wider benefits of Learning.
- Feinstein, L.; Galindo-Rueda, F. y Vignoles, A. (2004). *The Labour Market Impact of Adult Education and Training: A Cohort Analysis*. Londres: School of Economics and Political Science.
- Ferrer, A. y Riddell, W.C. (2010) *Economic Outcomes of Adult Education and Training*- Vancouver/Calgary: Elsevier Ltd.
- Foxley. J. y Otros (1984). *Perspectivas Económicas para la Democracia, Balance y Lecciones para la Experiencia Chilena*. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Santiago – Chile.
- Gajardo, M. (1977). *La Educación de Adultos en Chile, un análisis de su desarrollo*. Programa de Investigación Interdisciplinaria de Educación (PIIE) - Chile,
- Labarca H., A. (1939) *Historia de la Enseñanza en Chile*. Imprenta Universitaria. Santiago - Chile.
- Manninen, J. (2010). *Wider Benefits of Learning within Liberal Adult Education System in Finland*. Universidad de Finlandia Oriental
- Maurín, C. (1972). *Análisis de las disposiciones legales del Servicio de Educación de Adultos en Chile*. Mineduc. CPEIP., Santiago.
- ÖIEB (2008) *Was bringt mir Bildung?* Wien: ÖIEB.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación. (1965) *Congreso Mundial de Ministros de Educación y la Cultura (UNESCO) para la liquidación del Analfabetismo*. Informe Final.

- Organization for Economic Cooperation and Development [OECD], 2003, 2007^a; también OECD, 2007b, ambos citados en página 58.
- Oviedo, B. (1935) *La Educación Popular en Santiago*. Editorial Nascimento. Santiago - Chile.
- PEI Centro Educacional Integral de Adultos de Lo Prado, año 2018-2022
- Pérez Rosales, V. (1945). *Recuerdos del Pasado*. Editorial Zig-Zag. Santiago de Chile.
- Presidencia de la República de Chile. *Mensajes Presidenciales años 1973 a 1988*. Imprenta de la Gendarmería de Chile.
- Preston, J. y Feinstein L. (2004). *Adult Education and Attitude Change – Report No.11*, Londres: Centre for Research on the Wider Benefits of Learning
- Sabates, R. (2007). *The Effects of Adult Learning on Social and Economic Outcomes*, Londres: Commission of Inquiry.
- Sabates, R. (2008) *The Impact of Lifelong Learning on Poverty Reduction*. IFLL Public Value Paper 1, Londres: NIACE
- Salas, D. (1934). *El problema Nacional, Bases para la reconstrucción de Nuestro Sistema Escolar*. Santiago Editorial Universitaria. Santiago - Chile.
- Savater, F. (1997) *El Valor de Educar*, Barcelona, p.14.
- Schiefelbein, E. (1982). *Antecedentes para el Análisis de la Política Educacional Chilena en 1982*. Corporación de Promoción Universitaria.
- Schiefelbein, E. (1984). *Diagnóstico del Sistema Educacional Chileno en 1964*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Schuller, T. y Watson, D (2009) *Learning through Life: Inquiry into the Future of Lifelong Learning*, Londres: NIACE.
- Sociedad Franklín (1877). *Almanaque Franklin para el año 1877*. Imprenta Del Deber. Valparaíso, Chile.
- Soto Roa, F. (1985). *Historia de Chile 1870- 1973* Santiago, Lo Castillo.

- Thesing, Josef y otros (1980). *Política y Desarrollo en América Latina* Publicado por Instituto de Solidaridad Internacional de la 231 Fundación Konrad - Adenauer. Editorial Los Andrés Ciprés. Buenos Aires.
- Timmermann, D. (2010). *Public Responsibility for Continuing Education Shaping the Adult Education System through State Financing* www.psih.uaic.ro/cercetare/publicatii/anale_st/2010/09dieter%20timmermann.pdf, retrieved 27.2.2011.
- Unesco (1997). *Informe Final de la Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos* UNESCO: Hamburgo.
- Valdés Canje, J. (1910). *Sinceridad, Chile Íntimo en 1910*. Santiago, Editorial Universitaria. Chile.
- Vidal, G. (1957). Ministerio de Educación Pública, Políticas del Estado de Chile y Organización Administrativa 1833. Editorial Universitaria, Santiago– Chile.

Lonkografía

- Demre.cl (2018). *Características generales de la PSU*. En línea: <http://www.demre.cl/psu.htm>. acceso 15.09.2018 (consulta: mes año).
Corregir la fuente siguiente, en función de los campos de información marcados en la fuente anterior.
- Corporación Municipal de Lo Prado
<http://www.corporacionloprado.cl/Corp-Lo Prado/content/uploads/2017/03/PADEM-2.0.pdf>

ANEXOS

A continuación, se presentan una serie de fotografías de estudiantes del CEIA Lo Prado participando en diferentes actividades extracurriculares.

Caminata por la Educación Pública.



Carnaval por la Educación Pública



Celebración Fiestas Patrias, Peña intercultural CEIA Lo Prado.



Jornada de Hermoseamiento Frontis Colegio



Feria Educativa "Panoramia"



Celebración Día del Estudiante



Visitas y Charlas de Instituciones Universitarias al colegio

